



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
28 Páginas

Valor CS 45.00
Córdobas

AÑO CXV

Managua, Lunes 28 de Febrero de 2011

No. 39

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Ley No. 752, Ley que Declara Patrimonio Histórico y Cultural de La Nación a La Iglesia San Pedro de Nandasmó.....1202

CASA DE GOBIERNO

Decreto No. 08-2011.....1202
Decreto No. 09-2011.....1202
Decreto No. 08-2011.....1202
Acuerdo Presidencial No. 73-2011.....1202

MINISTERIO DE GOBERNACION

Modificación Programa Anual.....1203

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....1204

MINISTERIO DE EDUCACION

Contadores Públicos Autorizados.....1208

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Convocatoria.....1210

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Programa Anual de Contrataciones.....1210

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGIA

Modificación al Programa Anual.....1211

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Modificación al Programa de Compras.....1211

ALCALDIAS

Alcaldía de Managua

Aviso de Licitación No. 11-2011.....1211

Alcaldía Municipal de Jinotega

Aviso para Licitación.....1212

Alcaldía Municipal de La Concepción

Convocatoria.....1212

Alcaldía Municipal de Ciudad Antigua

Convocatoria para Licitación.....1214
Programa General de Adquisiciones.....1214

Alcaldía Municipal de Catarina

Programa General de Adquisiciones.....1216

Alcaldía Municipal de Ciudad Dario

Primera Modificación Programa General.....1217

Alcaldía Municipal de Tisma

Programa General de Adquisiciones.....1218

Alcaldía Municipal de Diriomo

Programa General de Adquisiciones.....1218

Alcaldía Municipal de Rancho Grande

Primera Modificación Programa General.....1219

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE

Plan Anual de Adquisiciones.....1219

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA

Convocatoria.....1219

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1220

SECCION JUDICIAL

Edictos.....1226

Declaratoria de Heredero.....1227

Constitución de Sociedad Anónima.....1227

ASAMBLEA NACIONAL**LEY No. 752**

El Presidente de la República de Nicaragua

A sus habitantes, Sabed:

Que,

LA ASAMBLEA NACIONAL

Ha ordenado la siguiente:

LEY QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN A LA IGLESIA SAN PEDRO DE NANDASMO

Artículo 1 Declárese a la IGLESIA SAN PEDRO DE NANDASMO Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación.

Art. 2 El Estado asignará en el Presupuesto General de la República, las partidas necesarias para la conservación de este patrimonio histórico, cultural, colonial y de su valiosa estructura arquitectónica.

Art. 3 Las labores de conservación de este Patrimonio Histórico, se efectuarán de conformidad a la Legislación de Protección de Patrimonio Cultural de la Nación y a los principios internacionales de conservación establecidos por la materia.

Art. 4 La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en cualquier medio de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, el dos del mes de febrero del año dos mil once. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional. Por Tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, Veinticuatro de Febrero del año dos mil once.

CASA DE GOBIERNO**DECRETO No. 08-2011**

El Presidente de la República
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO**DE AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA PORTUARIA NACIONAL (EPN) PARA CREAR LA EMPRESA NAVIERA MERCANTE "NICARAGUAN SHIPPING ENTERPRISE", ADSCRITA A EPN.**

Artículo 1. De conformidad con el artículo 38 del Decreto 35-95, creador de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), y el Arto. 7, incisos g y h, reformados por el arto. 1 del Decreto 12-99, "Reforma al Decreto 35-95 Creación de la Empresa Portuaria Nacional", publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con fecha 11 de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, se autoriza a la Empresa Portuaria Nacional (EPN) a crear la Empresa Naviera Mercante "NICARAGUAN SHIPPING ENTERPRISE"; la que tendrá autonomía funcional y dependerá jerárquica y presupuestariamente de la Empresa Portuaria Nacional (EPN).

Artículo 2. La Junta Directiva de la Empresa Naviera Mercante

"NICARAGUAN SHIPPING ENTERPRISE", será la misma Junta Directiva de la Empresa Portuaria Nacional, (EPN).

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de Febrero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

DECRETO No. 09-2011

El Presidente de la República
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Modificación al Decreto No. 93-2009, "Reglamento de la Ley No. 712, "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 453, Ley de Equidad Fiscal y a la Ley No. 528, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley de Equidad Fiscal," y de Modificaciones al Decreto No. 46-2003, "Reglamento de la Ley No. 453, Ley de Equidad Fiscal" y sus Reformas."

Artículo 1.- Modificación. Modifíquese el Artículo 5 del Decreto No. 93-2009, "Reglamento de la Ley No. 712, "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 453, Ley de Equidad Fiscal y a la Ley No. 528, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley de Equidad Fiscal," y de Modificaciones al Decreto No. 46-2003, "Reglamento de la Ley No. 453, Ley de Equidad Fiscal" y sus Reformas," el que se leerá así:

"Artículo 5. **Intereses exentos.** Para efectos del numeral 8) del artículo 11 de la Ley, se entienden por instituciones crediticias internacionales y agencias o instituciones de desarrollo de gobiernos extranjeros, las que estén constituidas exclusivamente por aportes de Gobiernos y no operen con giro comercial, tales como: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica, entre otros, así como sus agencias oficiales de otorgamiento de crédito. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Acuerdo Ministerial, publicará la lista de las instituciones crediticias internacionales y agencias o instituciones de desarrollo de gobiernos extranjeros exentas."

Artículo 2.- Modificación. Modifíquese el Artículo 13 del Decreto No. 93-2009, "Reglamento de la Ley No. 712, "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 453, Ley de Equidad Fiscal y a la Ley No. 528, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley de Equidad Fiscal," y de Modificaciones al Decreto No. 46-2003, "Reglamento de la Ley No. 453, Ley de Equidad Fiscal" y sus Reformas," el que se leerá así:

"Artículo 73. **Pago a cuenta o anticipos.** Para la aplicación del artículo 25 de la Ley, estarán obligados a pagar un anticipo mensual a cuenta del IR los contribuyentes sujetos al IR siguientes:

1. Las instituciones financieras legalmente establecidas que capten depósitos del público, el equivalente a la diferencia entre el 30% (treinta por ciento) de las utilidades mensuales gravables y el anticipo mensual del pago mínimo definitivo del 1% sobre sus ingresos brutos, siempre que esta diferencia sea positiva. En caso contrario, dicha diferencia se aplicará contra el saldo acumulado de anticipos, de forma tal que se guarde la correspondencia con el pago del IR anual. La Dirección General de Ingresos emitirá una Disposición Técnica para establecer la forma de cálculo.

2. Los sujetos exceptuados del pago mínimo definitivo dispuesto en el artículo 29 de la Ley, del 1% (uno por ciento) sobre los ingresos brutos.

No estarán obligados a pagar el anticipo del 1% (uno por ciento) mensual a cuenta del IR, los contribuyentes siguientes:

a. Los exentos del pago del IR según el artículo 10 de la Ley, para lo cual, deberán demostrar dicha condición con la correspondiente carta de exoneración emitida por la DGI.

b. Las personas naturales no responsables recaudadores del IVA cuya renta bruta anual sea igual o menor a un millón doscientos mil córdobas (C\$1,200,000.00) o su equivalente mensual, quienes tributarán de conformidad con la tarifa progresiva del numeral 2 del artículo 21 de la Ley, y estarán sujetas a las retenciones en la fuente que correspondan; y

c. Los inscritos en el Régimen Especial Simplificado de Cuota Fija contemplado en el artículo 62 de la Ley, por estar sujetos éstos al pago de una cuota mensual."

Artículo 3.- Disposición Transitoria. Las instituciones financieras legalmente establecidas que capten depósitos del público, podrán acreditarse los saldos a favor a cuenta del IR hasta el año 2009 de manera compensatoria contra cualquier anticipo mensual. Las acreditaciones ocurrirán en cuotas iguales por los siguientes 36 meses, sin perjuicio que la Dirección General de Ingresos posteriormente determine dichos saldos mediante acción fiscalizadora.

Artículo 4.- Vigencia.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticuatro de Febrero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Alberto Guevara Obregón**, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 73-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que la Ley No. 750 "LEY SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS POR MEDIO DE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR", Publicada en La Gaceta No. 67 del 13 de Abril del 2010 en su artículo 13 establece que el Presidente de la República efectuará el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Análisis de Riesgo de Organismos Vivos Modificados, que se conoce por su sigla "CONARGEM".

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a los integrantes y sus respectivos suplentes de la Comisión de Análisis de Riesgo de Organismos Vivos Modificados, que se conoce por su sigla "CONARGEM", la que estará conformada por los siguiente compañeros:

1. Ministerio de Salud

Propietario: Alberto Montoya Pérez

Suplente: Ángel Lázaro Balmaseda Hechavarría

2. Ministerio Agropecuario y Forestal

Propietario: Manuel Antonio Gutiérrez Hurtado

Suplente: Jorge Indalecio García Centeno

3. Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales

Propietario: Roberto Abraham Araquistain Cisneros

Suplente: Edilberto Duarte López

4. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Propietario: José Miguel Obando Espinoza

Suplente: Aldo Francisco Rojas Solís

5. Universidad Nacional Autónoma de León

Propietario: Enilda Catalina Cano Vásquez

Suplente: María Verónica Díaz Vargas

6. Universidad Nacional de Ingeniería

Propietario: Onel Domingo Morales Cortez

Suplente: Denis Antonio Escorcía Morales

7. Universidad Centroamericana

Propietario: Jorge Alberto Hueté Pérez

Suplente: Julio Antonio Gómez Rodríguez

8. Universidad Nacional Agraria

Propietario: Guillermo del Carmen Reyes Castro

Suplente: María Carolina Vega Jarquín

9. Centro Humboldt en representación de la Sociedad Civil

Propietario: Julio Héctor Sánchez Gutiérrez

Suplente: Tania Margarita Vanegas Altamirano

10. Sector Privado Agropecuario

Propietario: Donald Martín Tuckler Torres

Suplente: Alfredo José Velez Lacayo

Artículo 2. De conformidad con el artículo 61 de la Ley No. 750 "LEY SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS POR MEDIO DE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR", la Presidencia del CONARGEM durante este primer año, corresponderá al Director General de la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria (DGPSA), del Ministerio Agropecuario y Forestal.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de Febrero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 00026 - M. 317508 - Valor C\$ 95.00

MODIFICACION DECIMO SEPTIMA PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

El Ministerio de Gobernación, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 "Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
BIENES			C\$ 2018,468.66	
3	Adquisición de equipos informáticos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	18/10/2010

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de octubre del año 2010. (f) ANA ISABEL MORALES, Ministra del Poder Ciudadano de Gobernación.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 537 - M 2619841 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: La Vaquita, Consiste en la frase "La vaquita", escrita en letras de caracteres gruesos y grafismo especial; debajo de la frase antes detallada observamos la figura de un cuadrado de ángulos redondeados y líneas gruesos, dentro del cual se observa la figura de una vaquita, la cual se encuentra de pie, sonriente, y con la lengua de fuera como si estuviera saboreando algo, clase: 29 Internacional, Exp. 2008-001403, a favor de: CARLOS RENE TSCHEN VALLADARES, de República de Guatemala, bajo el No. 2010091650, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 235, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiuno de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 538 - M 2619842 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CATALYSISDEPREXIL, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-002394, a favor de: CATALYSIS, S.L., de España, bajo el No. 2010091607 Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 192, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 539 - M 2619843 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TERMINOFEN, clase: 5 Internacional, Exp. 2008-003928, a favor de: ESTABLECIMIENTO ANCALMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ESTABLECIMIENTO ANCALMO, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2010091652, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 237, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiuno de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 540 - M 2619844 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CLEMBROXIL S, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-002201, a favor de: PRODUCTOS GUTIS, S.A., de República de Costa Rica, bajo el No. 2010091699, Tomo: 285 de Inscripciones del año 2010, Folio: 30, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 541 - M 2619845 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CLEMBROXIL DOBLE ACCION, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-002202, a favor de: PRODUCTOS GUTIS, S.A., de República de Costa Rica, bajo el No. 2010091700, Tomo: 285 de Inscripciones del año 2010, Folio: 31, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 542 - M 2619846 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PRODIN PRO-600, clase: 16 Internacional, Exp. 2009-002872, a favor de: CARLOS RENE TSCHEN VALLADARES, de República de Guatemala, bajo el No. 2010091670, Tomo: 285 de Inscripciones del año 2010, Folio: 5, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidós de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 543 - M 2619847 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: VISOL FISH EYE REMOVER, clase: 3 Internacional, Exp. 2009-002874, a favor de: CARLOS RENE TSCHEN VALLADARES, de República de Guatemala, bajo el No. 2010091671, Tomo: 285 de Inscripciones del año 2010, Folio: 6, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidós de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 544 - M 1338138 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: GIORGIO ARMANI, clase: 9 Internacional, Exp. 2009-002683, a favor de: GA MODEFINE S.A., de Suiza, bajo el No. 2010091567, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 153 vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua ocho de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 545 - M 1601822 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: Running Balboa, DISEÑO EN EL QUE SE OBSERVA LA SILUETA DE UN HOMBRE ESTILIZADO EL CUAL ESTA CORRIENDO HACIA LA DERECHA, DICHA SILUETA ES DE COLOR ROJO, DEBAJO DE ESTE SE OBSERVAN LAS PALABRAS RUNNING BALBOA EN LETRAS DE COLOR AZUL Y DEBAJO DE LA PALABRA BALBOA SE OBSERVAN LAS PALABRAS SPECIALTY STORE EN LETRAS DE COLOR NEGRO LAS CUALES NO SE REIVINDICAN, clase: 35 Internacional, Exp. 2009-002643, a favor de: SPORTS FACTORY, S.A., de República de Panamá, bajo el No. 2010091557, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 143, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 546 - M 1601821 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: lillo, SE OBSERVA LA PALABRA LILLO EN GRAFÍA ESPECIAL EN LETRAS DE COLOR AZUL CON CONTORNO DE COLOR BLANCO, DONDE EL PUNTO DE LA LETRA I ES DE COLOR ROJO CON CONTORNO DE COLOR BLANCO, DETRÁS DE LA PALABRA LILLO SE OBSERVA UN FONDO DE COLOR GRIS OSCURO, clase: 21 Internacional, Exp. 2009-002640, a favor de: Lillo do Brasil Indústria e Comércio de Produtos Infantís Ltda., de Brasil, bajo el No. 2010091552,

Tomó: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 138, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 547 - M 1601820 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CONAIR, clase: 9 Internacional, Exp. 2009-002399, a favor de: Conair Corporation., de EE.UU., bajo el No. 2010091556, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 142, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 548 - M 1601819 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CONAIR, clase: 8 Internacional, Exp. 2009-002398, a favor de: Conair Corporation., de EE.UU., bajo el No. 2009-002398, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 141, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 549 - M 1601818 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: lillo, SE OBSERVA LA PALABRA LILLO EN GRAFÍA ESPECIAL EN LETRAS DE COLOR AZUL CON CONTORNO DE COLOR BLANCO, DONDE EL PUNTO DE LA LETRA I ES DE COLOR ROJO CON CONTORNO DE COLOR BLANCO, DETRÁS DE LA PALABRA LILLO SE OBSERVA UN FONDO DE COLOR GRIS OSCURO, clase: 10 Internacional, Exp. 2009-002639, a favor de: Lillo do Brasil Indústria e Comércio de Produtos Infantis Ltda., de Brasil, bajo el No. 2010091551, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 137, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 550 - M 1601817 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CELSIUS SMARTTOUCH, clase: 10 Internacional, Exp. 2009-002618, a favor de: CORDIS CORPORATION, de EE.UU., bajo el No. 2010091545, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 131, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua seis de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 551 - M 1601810 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Diseño de dos círculos uno en el otro, en el espacio entre ambos se observan varias líneas formando ángulos con tonalidades de color negro, gris claro y oscuro, tanto en el extremo superior izquierdo como en el extremo inferior derecho del círculo se observan cuatro bandas evocando la propulsión, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-001866, a favor de: JOHNSON & JOHNSON, de EE.UU., bajo el No. 2010090984, Tomo: 282 de Inscripciones del año 2010, Folio: 95, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de julio, del 2010. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 552 - M 1601832 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DERMATICAL, clase: 10 Internacional, Exp. 2009-002794, a favor de: Gynopharm, Sociedad Anónima, de Costa Rica, bajo el No. 2010091613, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 198, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 553 - M 1601831 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Baby Bee, DISEÑO EN BLANCO Y NEGRO EN EL QUE SE OBSERVAN LAS PALABRAS BABY BEE EN COLOR NEGRO, EN EL EXTREMO SUPERIOR DE LAS LETRAS BY SE ENCUENTRA UNA ABEJA, clase: 10 Internacional, Exp. 2009-002797, a favor de: SPECS INTERNATIONAL, CORP., de Panamá, bajo el No. 2010091617, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 202, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 554 - M 1601830 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Baby Bee, DISEÑO EN BLANCO Y NEGRO EN EL QUE SE OBSERVAN LAS PALABRAS BABY BEE EN COLOR NEGRO, EN EL EXTREMO SUPERIOR DE LAS LETRAS BY SE ENCUENTRA UNA ABEJA, clase: 25 Internacional, Exp. 2009-002796, a favor de: SPECS INTERNATIONAL, CORP., de Panamá, bajo el No. 2010091614, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 199, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 555 - M 1601829 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: KOOL MIX, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-002780, a favor de: INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A. DEC.V. (INFARMA), de Honduras, bajo el No. 2010091609, Tomo: 284, de Inscripciones del año 2010, Folio: 194, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 556 - M 1601833 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio: PANDA, clases: 9, 42 y 45 Internacional, Exp. 2009-002878, a favor de: PANDA SECURITY, S.L., de España, bajo el No. 2010091673, Tomo: 285 de Inscripciones del año 2010, Folio: 8, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidós de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 557 - M 1601843 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Jimmy's, Se observa el nombre Jimmy's con apóstrofe antes de la letra s, cuyo significado al idioma español es "de Jimmy", detrás de este se observa un prado representado por ondulaciones de diferentes colores, entre ellos, el color verde claro, blanco, verde oscuro y color beige, sobre puesto a esas ondulaciones se observa una planta de color verde y en la parte superior izquierda se observa un sol de dos tonalidades de amarillo, clase: 29 Internacional, Exp. 2009-002579, a favor de: ALIMENTOS TURRIALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Costa Rica, bajo el No. 2010091476, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 66, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 558 - M 1611836 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: MOBITRANSACT, clase: 42 Internacional, Exp. 2009-002906, a favor de: Diebold, Incorporated, de EE.UU., bajo el No. 2010091707, Tomo: 285 de Inscripciones del año 2010, Folio: 38, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 559 - M 1601835 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: PANDA SECURITY, clases: 9, 42 y 45 Internacional, Exp. 2009-002885, a favor de: PANDA SECURITY, S.L., de España, bajo el No. 2010091682, Tomo: 285 de Inscripciones del año 2010, Folio: 17, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiséis de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 560 - M 1601834 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Noche Buena, DISEÑO EN EL QUE SE OBSERVA UNA ELIPSE COLOCADA DIAGONALMENTE, LA CUAL ES DE COLOR AMARILLO PANTONE 121, CON BORDE DE COLOR ANARANJADO PANTONE 1245, DE LA PARTE INFERIOR DE LA ELIPSE SE OBSERVA UNA SOMBRA DE COLOR NEGRO, SOBRE LA ELIPSE PUEDEN LEERSE LAS PALABRAS NOCHE BUENA, EN LETRAS DE COLOR AZUL PANTONE 293 Y CIAN, EN EL EXTREMO SUPERIOR DE LA ELIPSE PUEDE OBSERVARSE UNA FLOR DE COLOR ROJO PANTONE 187, clase: 29 Internacional, Exp. 2009-002880, a favor de: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2010091674, Tomo: 285 de Inscripciones del año 2010, Folio: 9, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidós de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 561 - M 1601825 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BUILT TO RESIST, clase: 18 Internacional, Exp. 2009-002287, a favor de: JANSPOUT APPAREL CORP., de EE.UU., bajo el No. 2010091494, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 84, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua uno de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 562 - M 1611824 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Running Balboa, DISEÑO EN EL QUE SE OBSERVA LA SILUETA DE UN HOMBRE ESTILIZADO EL CUAL ESTA CORRIENDO HACIA LA DERECHA, DICHA SILUETA ES DE COLOR ROJO, DEBAJO DE ESTE SE OBSERVAN LAS PALABRAS RUNNING BALBOA EN LETRAS DE COLOR AZUL Y DEBAJO DE LA PALABRA BALBOA SE OBSERVAN LAS PALABRAS SPECIALTY STORE EN LETRAS DE COLOR NEGRO LAS CUALES NO SE REIVINDICAN, clase: 18 Internacional, Exp. 2009-002641, a favor de: SPORTS FACTORY, S.A., de República de Panamá, bajo el No. 2010091553, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 139, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 563 - M 1601823 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Running Balboa, DISEÑO EN EL QUE SE OBSERVA LA SILUETA DE UN HOMBRE ESTILIZADO EL CUAL ESTA CORRIENDO HACIA LA DERECHA, DICHA SILUETA ES DE COLOR ROJO, DEBAJO DE ESTE SE OBSERVAN LAS PALABRAS RUNNING BALBOA EN LETRAS DE COLOR AZUL Y DEBAJO DE LA PALABRA SE OBSERVAN LAS PALABRAS SPECIALTY STORE EN LETRAS DE COLOR NEGRO LAS CUALES NO SE REIVINDICAN, clase: 25 Internacional, Exp. 2009-002642, a favor de: SPORTS FACTORY, S.A., de República de Panamá, bajo el No. 2010091554, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 140, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 564 - M 1601827 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: IABLATE, clase: 9 Internacional, Exp. 2009-002823, a favor de: CORDIS CORPORATION, de EE.UU., bajo el No. 2010091630, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 215, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 565 - M 1601826 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: POWER FRAME, DISEÑO EN EL QUE SE OBSERVA UN CUADRADO CON UN FONDO DE COLOR GRIS CLARO EN SU EXTREMO SUPERIOR Y UN TONO DE GRIS OSCURO EN SU EXTREMO INFERIOR, SOBRE ESTE FONDO PUEDEN OBSERVARSE VARIAS BANDAS CURVAS CUYOS COLORES VAN DESDE LA MENOR HASTA LA MAYOR ESCALA DE GRISES, DICHO CONJUNTO DE BANDAS APARENTAN FORMAR UNA PISTA DE ATLETISMO, EN CUYO EXTREMO INFERIOR DE ESTA PUEDEN LEERSE LAS PALABRAS POWER FLAME EN LETRAS DE COLOR BLANCO, COLOCADAS SOBRE UN FONDO DE COLOR DE NEGRO EL CUAL DISMINUYE GRADUALMENTE HACIA LA DERECHA HASTA MOSTRAR UN TONO DE COLOR GRIS CLARO, clase: 9 Internacional, Exp. 2009-002822, a favor de: Johnson Controls Technology Company, de EE.UU., bajo el No. 2010091629, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 214, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 566 - M 1601837 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Toscanela, DISEÑO EN EL QUE SE OBSERVA UNA ELIPSE CON FONDO DE COLOR VERDE OLIVO Y CONTORNO DE COLOR CAFÉ, DENTRO DE LA CUAL PUEDE LEERSE LA PALABRA TOSCANELA CON GRAFÍA ESPECIAL Y CUYAS LETRAS SON DE COLOR MOSTAZA CON CONTORNO DE COLOR CAFÉ, EN EL EXTREMO SUPERIOR DE LA PRIMER LETRA A DE DICHA PALABRA PUEDEN OBSERVARSE DOS HOJAS DE COLOR BLANCO, clase: 32 Internacional, Exp. 2009-002599, a favor de: ALIMENTOS TURRIALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Costa Rica, bajo el No. 2010091484, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 74, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 567 - M 1601842 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Jimmy's, Se observa el nombre Jimmy's con apóstrofe antes de la letra s, cuyo significado al idioma Español es "de Jimmy", detrás de este se observa un prado representado por ondulaciones de diferentes colores, entre ellos, el color verde claro, blanco, verde oscuro y color beige, sobre puesto a esas ondulaciones se observa una planta de color verde y en la parte superior izquierda se observa un sol de dos tonalidades de amarillo, clase: 30 Internacional, Exp. 2009-002580, a favor de: ALIMENTOS TURRIALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Costa Rica, bajo el No. 2010091477, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 67, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 568 - M 1601841 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Jimmy's, Se observa el nombre Jimmy's con apóstrofe antes de la letra s, cuyo significado al idioma Español "de Jimmy", detrás de este se observa un prado representado por ondulaciones de diferentes colores, entre ellos, el color verde claro, blanco, verde oscuro y color beige, sobre puesto a esas ondulaciones se observa una planta de color verde y en la parte superior izquierda se observa un sol de dos tonalidades de amarillo, clase: 32 Internacional, Exp. 2009-002581, a favor de: ALIMENTOS TURRIALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Costa Rica, bajo el No. 2010091478, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 68, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 569 - M 1601840 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Jazmin, DISEÑO EN EL QUE SE OBSERVA LA PALABRA JAZMIN CON GRAFÍA ESPECIAL CUYAS LETRAS SON DE COLOR VERDE CLARO CON LIGEROS TOQUES DE COLOR BLANCO, EL CONTORNO DE LAS LETRAS ES DE COLOR VERDE OSCURO, DETRÁS DE LAS LETRAS MIN, PUEDE OBSERVARSE UNA PEQUEÑA RAMA DE COLOR VERDE OLIVO, clase: 30 Internacional, Exp. 2009-002601, a favor de: ALIMENTOS TURRIALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Costa Rica, bajo el No. 2010091486, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 76, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 570 - M 1601838 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Toscanela, DISEÑO EN EL QUE SE OBSERVA UNA ELIPSE CON FONDO DE COLOR VERDE OLIVO Y CONTORNO DE COLOR CAFÉ, DENTRO DE LA CUAL PUEDE LEERSE LA PALABRA TOSCANELA CON GRAFÍA ESPECIAL Y CUYAS LETRAS SON DE COLOR MOSTAZA CON CONTORNO DE COLOR CAFÉ, EN EL EXTREMO SUPERIOR DE LA PRIMER LETRA A DE DICHA PALABRA PUEDEN OBSERVARSE DOS HOJAS DE COLOR BLANCO, clase: 29 Internacional, Exp. 2009-002597, a favor de: ALIMENTOS TURRIALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Costa Rica, bajo el No. 2010091483, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 73, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 571 - M 1611828 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: IABLATE, clase: 41 Internacional, Exp. 2009-002824, a favor de: CORDIS CORPORATION, de EE.UU., bajo el No. 2010091631, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 216, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 572 - M 1601839 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Jazmin, DISEÑO EN EL QUE SE OBSERVA LA PALABRA JAZMIN CON GRAFÍA ESPECIAL CUYAS LETRAS SON DE COLOR VERDE CLARO CON LIGEROS TOQUES DE COLOR BLANCO, EL CONTORNO DE LAS LETRAS ES DE COLOR VERDE OSCURO, DETRÁS DE LAS LETRAS MIN, PUEDE OBSERVARSE UNA PEQUEÑA RAMA DE COLOR VERDE OLIVO, clase: 32 Internacional, Exp. 2009-002602, a favor de: ALIMENTOS TURRIALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Costa Rica, bajo el No. 2010091487, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 77, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 573 - M 1601848 - Valor C\$ 95.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de The Cartoon Network, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos eléctricos y electrónicos; series de casetes de video pregrabados ofreciendo historietas; series de casetes de audio pregrabados y discos compactos ofreciendo bandas sonoras, música de las canciones del tema de la historieta y otras grabaciones de sonido, aparatos para grabar, producir y proyectar sonido e imágenes visuales, películas, diapositivas fotográficas, anteojos, gafas para el sol, gafas anti-deslumbrantes, marcos y estuches de los mismos; tonos descargables, gráficos y música a través de una red global de computadora y dispositivos inalámbricos; accesorios para teléfonos celulares, a saber: estuches para teléfonos celulares y carátulas para teléfonos celulares; programas de televisión descargables proveídos a través de video a la carta; radios, teléfonos, calculadoras, computadoras, software de computadora y palancas de mando de juego de computadora, alarmas,

chalecos salvavidas, ropa y cascos protectores, tubos de buceo, máscaras para nadar, gafas para nadar, cámaras, película, linternas y linternas mágicas, juegos electrónicos (cartuchos de juego de computadora, casetes de juego de computadora, discos de juego de computadora, programas de juego de computadora, software de juego de computadora, cartuchos de juego de video, discos de juego de video, palancas de mando de juego de video, unidades de control remoto de juego de video interactivo, controles remoto portátiles de juego de video interactivo para juegos electrónicos, software de juego de video, casetes de cintas de juego de video), magnetos, pizarras magnéticas, cojines para mouse y magnetos decorativos para refrigerador.

Clase: 41

Educación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; suministro de televisión, banda ancha, servicios de información de entretenimiento en línea e inalámbrico; suministro de televisión, banda ancha, juegos de computadora en línea e inalámbricos; suministro de televisión, banda ancha, programas multimedia de entretenimiento en línea e inalámbrico; producción, distribución, proyección y renta de programas de televisión, videos, películas, cintas de video y audio pregrabadas, casetes, discos, grabaciones, cds, dvds y todos los otros tipos de medio de soporte de datos; producción y arreglo de programas de radio y televisión; información relacionada al entretenimiento o educación suministrada a través de televisión, banda ancha, inalámbrica y en línea; suministro de televisión, banda ancha, publicaciones electrónicas en línea e inalámbricas (no descargable); suministro en línea a un sitio Web de noticias de entretenimiento e información, productos, programas multimedia y materiales relacionados.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003048, cuatro de octubre, del año dos mil diez. Managua, veintidós de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 574 - M 1601847 - Valor C\$ 95.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SILVIDIA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS HUMANAS, A SABER: ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TRATAR EL CÁNCER, ENFERMEDAD DE CASTLEMAN, MIELOMA MÚLTIPLE, CÁNCER DE PRÓSTATA Y CÁNCER DE OVARIO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002243, veintinueve de julio, del año dos mil diez. Managua, veintidós de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 575 - M 1601846 - Valor C\$ 95.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de VON DUTCH COMPANY, S.A., de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FISH & MOOSE

Para proteger:

Clase: 25

CAMISAS, CAMISETAS, SUÉTERES, BLUSAS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS, JEANS, OVEROLES, VESTIDOS, FALDAS, VESTIDOS DE BAÑO, ROPA INTERIOR, MEDIAS, ZAPATOS, ZAPATILLAS, CHANCLETAS, SANDALIAS, BOTAS, SOMBREROS, GORRAS, VISERAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003078, seis de octubre, del año dos mil diez. Managua, veinticinco de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. 1812 - M. 270726 - Valor C\$190.00

Acuerdo C.P.A No 131-2010

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 371-2010 del cinco de agosto del año dos mil diez, para autorizar el ejercicio de la Profesión de contador publico, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **ISIDRO ALFREDO GUTIÉRREZ LAGUNA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: 447-150553-0000B, a través de su Apoderado Especial, señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cedula de identidad ciudadana numero 084-010162-0001J, acreditado con escritura publica numero un mil novecientos sesenta y uno (1961), Poder Especial de Representación, Otorgado en la ciudad de Managua, a las once de la mañana del veintitrés de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario Elvis Daniel Aguilar Canales, presento ante la División de Asesoría Legal de este Ministerio, solicitud de Renovación de autorización para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Titulo de Licenciado en Contaduría Publica y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos, registrado bajo el numero 107, pagina 107, tomo I del Libro Respectivo, en Managua el treinta de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; Acuerdo Ministerial No. 344-2005 del Ministerio de Educación con fecha doce de diciembre del año dos mil cinco, mediante el cual se autoriza al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Publico por el quinquenio que inicio el doce de diciembre del año dos mil cinco y finalizara el once de diciembre del año dos mil diez; Constancia extendida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diez; Garantía Fiscal de Contador Publico No **GDC-6908**, extendida por El Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) con fecha primero de diciembre del año dos mil diez; minuta de depósito del Banco de la Producción, número 71173980, del veintitrés de noviembre del año dos mil diez.

II

Que en su calidad de afiliado activo del Colegio de Contadores Público de Nicaragua, se encuentra inscrito bajo el número perpetuo **1165** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida veinticinco de noviembre del año dos mil diez, por el Licenciado Juan de Dios Loaisiga Arevalo, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por el Licenciado: **ISIDRO ALFREDO GUTIÉRREZ LAGUNA**;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado: **ISIDRO ALFREDO GUTIÉRREZ LAGUNA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el doce de diciembre del año dos mil diez y finaliza el día once de diciembre del año dos mil quince.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de

Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Licenciado **ISIDRO ALFREDO GUTIÉRREZ LAGUNA**, deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez. (f) Héctor Mario Serrano Guillén, Director de Asesoría Legal

Reg. 1819 – M. 270842 – Valor C\$190.00

Acuerdo C.P.A. No 127-2010

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 371-2010 del cinco de agosto del año dos mil diez, para autorizar el ejercicio de la Profesión de contador publico, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **JENNIFFER ANIALUSKA MARTÍNEZ MORALES**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-150982-0012B**, presento ante la División de Asesoría Legal de este Ministerio, Solicitud de Autorización para el ejercicio de la Profesión de Contador Publico; adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciada en Contaduría Publica, extendido por la Universidad de Managua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil siete, registrado bajo el folio 69, Pagina 35, Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos, en Managua, el siete de julio del año dos mil siete; Ejemplar del Diario Oficial La Gaceta No. 164, del veintiocho de agosto del año dos mil siete, en el que publico certificación de su Título; Constancia Extendida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua con fecha cinco de noviembre del año dos mil diez; Garantía Fiscal de Contador Publico No. **GDC-6883** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), con fecha ocho de noviembre del año dos mil diez; minuta de deposito del Banco de la Producción numero 71311846 del veintinueve de noviembre del año dos mil diez.

II

Que en su calidad de afiliada activa del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, se encuentra inscrita bajo el número perpetuo **2455**, siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida a los cinco de noviembre del año dos mil diez, por el Licenciado Juan de Dios Loáisiga Arevalo, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales antes establecidas en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por la Licenciada: **JENNIFFER ANIALUSKA MARTÍNEZ MORALES**;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **JENNIFFER ANIALUSKA MARTÍNEZ MORALES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el día veintinueve de noviembre del año dos mil diez y finaliza el día veintiocho de noviembre del año dos mil quince.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: La Licenciada **JENNIFFER ANIALUSKA MARTÍNEZ MORALES**, deberá publicar el presente Acuerdo Ministerial en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diez. (f) Héctor Mario Serrano Guillén, Director de Asesoría Legal.

Reg. 1817 – M. 270886 – Valor C\$285.00

Acuerdo C.P.A. No 063-2010

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de Abril de 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y Acuerdo Ministerial No. 371-2010 del cinco de agosto del año dos mil diez, para AUTORIZAR a las SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PUBLICOS el ejercicio de la Profesión de CONTADOR PUBLICO, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **FREDDY ALBERTO SOLÍS IBARRA**, mayor de edad casado, Licenciado en Contaduría Publica y Finanzas, de este domicilio, con cédula de identidad número **001-220956-0010F**, en su calidad de representante legal de la Sociedad “**SOLIS IBARRA & ASOCIADOS, CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS Y CONSULTORES, S.A.**”, conocida también como “**SOLIS IBARRA & ASOCIADOS**” representación que acredita con escritura publica numero noventa y ocho Poder Generalísimo de las diez de la mañana del día seis de septiembre del año dos mil diez, inscrito con el N° 37780; Página 188, Tomo 422; Libro Tercero de Poderes del Registro Público de Managua, solicita autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público de dicha Sociedad, presentando al efecto la siguiente documentación: Escritura Pública numero setenta y ocho (78) de Constitución de Sociedad Anónima, de las cuatro de la tarde del cinco de julio del año dos mil diez, ante el Notario Guillermo Antonio Estrada Borge inscrita bajo el numero 40488-B5; pagina 338/350; Tomo 1106-B5; Libro Segundo de Sociedades del Registro Público de Managua e inscrito con el N° 36501; Pagina 165; Tomo 183 del Libro de Personas del Registro Público de Managua. Constancia del Colegio de Contadores Públicos del dieciséis de septiembre del dos mil diez, con la cual demuestra que la Sociedad **SOLIS IBARRA & ASOCIADOS**, se encuentra debidamente inscrita en los Registros. de Firmas de Contadores Públicos Independientes que mantiene el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua presenta Póliza de Fianza de Garantías Fiscales Número GDC 6842 extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil diez, minuta de depósito número 69184425 con fecha veintinueve de septiembre del dos mil diez, el solicitante propone como firma individual autorizada que respalde todas las intervenciones de la Sociedad, su propia firma

II

Que el Licenciado **FREDDY ALBERTO SOLIS IBARRA**, mediante Acuerdo Ministerial No. **348-2007** de fecha diecisiete de septiembre de dos mil siete, fue debidamente autorizado para el ejercicio de la profesión de Contador Publico en un quinquenio que inicio el diecisiete de septiembre del dos mil siete y finalizará el diecisiete de septiembre del año dos mil doce;

POR TANTO

En base a lo establecido en el artículo 6 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, las intervenciones de las Sociedades de Contadores Públicos, deberán ir respaldadas con la firma individual de un profesional debidamente autorizado, en base a las disposiciones legales antes establecidas en el presente

acuerdo y habiendo cumplido los requisitos de ley por la Sociedad SOLIS IBARRA & ASOCIADOS, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS Y CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA conocida también como SOLIS IBARRA & ASOCIADOS, S.A.

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar para ejercer la Contaduría Pública a la Sociedad SOLIS IBARRA & ASOCIADOS, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS Y CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA conocida también como SOLIS IBARRA & ASOCIADOS, S.A., para que goce de las prerrogativas, derechos y obligaciones que la ley le concede en un quinquenio que inicia el día cinco de octubre del año dos mil diez y finalizará el cuatro de octubre del año dos mil quince.

SEGUNDO: Todas las intervenciones de la Sociedad SOLIS IBARRA & ASOCIADOS, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS Y CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA, conocida también como SOLIS IBARRA & ASOCIADOS, S.A., estarán respaldadas por la firma individual del Licenciado: **FREDDY ALBERTO SOLIS IBARRA**.

TERCERO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

CUARTO: La Sociedad SOLIS IBARRA & ASOCIADOS, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS Y CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA conocida también como SOLIS IBARRA & ASOCIADOS, S.A., deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, a los cinco días del mes de octubre .del año dos mil diez. (f) Héctor Mario Serrano Guillén, Director de Asesoría Legal.

Reg. 1818 – M. 270920 – Valor C\$190.00

Acuerdo Ministerial No 716-2008

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 024-2007 del diecisiete de enero del año dos mil siete, para autorizar el ejercicio de la Profesión de contador publico, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **SALVADOR HERNALDO ROMÁN MORENO**, cédula de identidad número: **001-250174-0008K**, presento el diecisiete de octubre del año dos mil ocho, ante la División de Asesoría Legal, solicitud de Autorización para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, para tales efectos la siguiente documentación: Titulo de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Metropolitana, el veintinueve de diciembre del año dos mil siete, registrado con el Numero: 24, Pagina: 009, Tomo: I del Libro Respectivo, el veintisiete de diciembre del año dos mil siete, ejemplar del Diario Oficial La Gaceta Numero. 36, del día veinte de febrero del año dos mil ocho, donde Pública su Titulo en la pagina No. 1216/1217; Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida el día quince de agosto del año dos mil ocho, Garantía Fiscal de Contador Publico Numero GDC-1212, emitida el día veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER y minuta de deposito numero 48317124, del día dieciséis de octubre del año dos mil ocho.

II

Que en su calidad de afiliado activo del Colegio de Contadores Públicos, se encuentra inscrito bajo el número perpetuo **2291** siendo un depositario de

Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida el quince del mes de agosto del año dos mil ocho, por el Licenciado Carlos Largaespada en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por el Licenciado: **SALVADOR HERNALDO ROMÁN MORENO**;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar para el ejercicio de la Profesión de Contador Público al Licenciado **SALVADOR HERNALDO ROMÁN MORENO**, para que la ejerza en un quinquenio que inicia el día cuatro de noviembre del año dos mil ocho y finalizara el tres de noviembre del año dos mil trece.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Licenciado: **SALVADOR HERNALDO ROMÁN MORENO**; tiene que publicar el Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día cuatro de noviembre del año dos mil ocho. (f) Msc. Milena Núñez Téllez, Vice Ministra.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Reg. 2729 - M. 654180 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA A LICITACION SELECTIVA

Por este medio el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) de conformidad con el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, a presentar sus ofertas para la Licitación Selectiva “**Adquisición de Elevador y Mantenimiento Preventivo**”, financiada con fondos propios de esta Institución.

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener el día 02 de Marzo del 2011, en las Oficinas de Unidad de Adquisiciones de TELCOR de las 8:00 AM a las 12:00 MM, este documento estará redactado en idioma español. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado a más tardar el día 21 de Marzo a las 10:00 AM en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones de TELCOR, que cita de la Avenida Bolívar esquina opuesta al Edificio de la Cancillería, Managua.

Managua, 22 de Febrero del dos mil once. **ORLANDO CASTILLO CASTILLO**, Presidente Ejecutivo.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Reg. 00027 - M. 317629 - Valor C\$ 95.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO
EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 “Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas” y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su tercera modificación al Programa de Contrataciones del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS	Construcción de bodega para insumos agrícolas y remodelación de oficinas de INTA Centro Sur (Juigalpa)	Licitación por Registro	FONDO COMUN	16/02/2010

1	Reparación Centro de Desarrollos Tecnológicos INTA Centro Sur	Licitación Pública Nacional	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/06/2010
4	Reparación de invernadero Miraflores y Rehabilitación Oficina San José de Las Latas	Licitación por Registro	FAROL	15/09/2010
6	Rehabilitación CDT Centro Norte	Licitación Restringida	FAROL	01/08/2010
7	Pila séptica y drenaje en INTA CNIA	Licitación Restringida	FONDO COMUN	01/06/2010
23	Obras en el Laboratorio INTA CNIA	Licitación Restringida	FONDO COMUN	01/11/2010
BIENES				
9	Llantas con sus neumáticos, armadas, instalación, alineación de dirección y balanceo computarizado para los vehículos a quienes se les instalarán las llantas	Licitación Restringida	FONDO COMUN	15/01/2010
2	Equipos de Cómputo	Licitación Pública Nacional	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	15/03/2010
1	Semilla	Licitación por Registro	FONDO COMUN	17/02/2010
1	Insumos Agrícolas	Licitación Pública	FONDO COMUN	13/04/2010
12	Materiales de Oficina	Licitación Restringida	FONDO COMUN	30/06/2010
13	Repuestos para vehículos	Licitación Restringida	FONDO COMUN	14/07/2010
14	Semilla	Licitación Restringida	FAROL	20/05/2010
2	Insumos Agrícolas	Licitación Pública	FAROL	14/07/2010
15	Materiales de Oficina	Licitación Restringida	FAROL	28/07/2010
16	Llantas, repuestos y lubricantes para vehículos	Licitación Restringida	FAROL	25/06/2010
19	Compra de Estacas y cormos de plátano	Licitación Restringida	PADESAF II	28/02/2010
20	Computadoras portátiles y computadoras de escritorio	Licitación Restringida	FONDO COMUN	30/07/2010
21	1250 kilos de semilla bracharia brizanta cultivar marandu	Licitación Restringida	PADESAF II	28/02/2010
22	Reactivos y Equipos para laboratorio CNIA	Licitación Restringida	FONDO COMUN	01/06/2010
3	Suministro e instalación de sistemas de riego	Licitación por Registro	FONDO COMUN	07/06/2010
24	Equipo Industrial Arroz	Licitación Restringida	FONTAGRO	01/10/2010
25	Equipo y Reactivos para el INTA CNIA	Licitación Restringida	FONDO COMUN	30/09/2010
4	Botas, Mochilas y Capotes	Licitación por Registro	FONDO COMUN	01/10/2010
(f) ING. EVA ACEVEDO GUTIERREZ, DIRECTORA GENERAL				

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 00006 - M. 207725 - Valor C\$ 95.00

MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El Instituto Nicaraguense de Energía (INE), Ente Regulador en cumplimiento de los Artos. 12 y 13 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado da a conocer a todas las personas naturales y/o jurídicas, proveedores de bienes y servicios, inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la presente modificación al Programa Anual de Contrataciones de este año.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
BIENES				
8	Adquisición de 1 Camioneta Alta Doble Cabina 4 x 2	Licitación Restringida	Fondos Propios	14/10/2010

Managua, 8 de octubre de 2010. (f) Mariela Cerrato, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Dirección.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Reg. 00005 - M. 207655 - Valor C\$ 95.00

MODIFICACIÓN NÚMERO UNO AL PROGRAMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE

FOMENTO MUNICIPAL AÑO DOS MIL DIEZ.

El Instituto Nicaraguense de Fomento Municipal, de conformidad con el Arto.8 de la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y Artos. No. 12 y 13 del Decreto No. 21-2000 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado", da a conocer a todas las personas naturales o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Modificación No. 1 del Programa de Adquisiciones, de fecha treinta de Enero del año dos mil nueve, concerniente a:

Tipo de Bien o Servicio	Monto Estimado en Córdobas y/o Dólares	Periodo Estimado de Inicio del Procedimiento	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento
Adquisición Equipos informáticos para el seguimiento en la implementación del SIRDEM y AVARES TGL.	C\$ 662,933.54	Décimo mes	Licitación Restringida	GOBIERNO DE SUIZA
Adquisición de Equipos informáticos para el Centro de Capacitación e Información Municipal del INIFOM	C\$ 329,878.20	Décimo mes	Licitación Restringida	GOBIERNO DE SUIZA
Adquisición de Radios de Comunicación	C\$ 600,000.00	Décimo mes	Licitación Restringida	GOBIERNO DE SUIZA
Adquisición de Combustible	C\$ 369,000.00	Décimo mes	Licitación Restringida	GOBIERNO DE SUIZA

Posteriormente se estará dando a conocer por este medio y a través de la página Web www.nicaraguacompra.gob.ni, de la Dirección General de Contrataciones del Estado la fecha en que estará a disposición el documento "Pliego de Bases y Condiciones" de los procesos en referencia.

Managua, a los once días del mes de octubre del año dos mil diez. (f) Edward Centeno Gadea, Presidente Ejecutivo, Instituto Nicaraguense de Fomento Municipal

ALCALDIAS

Reg. 2720 - M. 654004 - Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN N° 11/2011

La Secretaría General de la Alcaldía de Managua da a conocer que la Dirección de Adquisiciones de esta Municipalidad, encargada de planificar, asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación administrativa, en cumplimiento con lo establecido en el Arto. 6 de la Ley de Contrataciones Municipales y el Arto. 7 del Reglamento Decreto 109/2007, invita a todas las personas naturales o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para los procesos de contratación abajo detallados. Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, denominadas en córdobas, ante la Dirección de Adquisiciones. Estas adquisiciones son con fondos propios.

N°	LICITACION	N° de Licitación	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHAS		
				Venta PByC	Visita al Sitio	Presentación y Apertura de Ofertas
1	Mejoramiento Vial y Drenaje Pluvial, B° Boer	066/2011	Por Registro	El 28 de febrero y 01 de marzo del 2011	El 02 de marzo del 2011 a las 09:00 AM	El 14 de marzo del 2011 a las 09:30 a.m.
2	Adquisición de Material Cero	067/2011	Compra por Cotización	El 28 de febrero y 01 de marzo del 2011		El 09 de marzo del 2011 a las 09:30 a.m.
3	Construcción de Cancha Multisport, B° La Cruz	069/2011	Compra por Cotización	El 28 de febrero y 01 de marzo del 2011	El 02 de marzo del 2011 a las 10:00 AM	El 09 de marzo del 2011 a las 10:30 a.m.
4	Mejoramiento Drenaje Pluvial I Fase, B° Santa Ana	070/2011	Por Registro	El 28 de febrero y 01 de marzo del 2011	El 02 de marzo del 2011 a las 11:00 AM	El 14 de marzo del 2011 a las 10:30 a.m.

Los documentos bases de cada proyecto serán proporcionados, a las personas interesadas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, un día después de entregado el Recibo Oficial de Caja en concepto de pago del PByC, el costo de los documentos por proyecto es de C\$ 500.00 (Quinientos Córdobas), este costo no es reembolsable, el horario de atención es de 08:00 am hasta las 05.00 pm.

FIDEL MORENO BRIONES, Secretario General. Alcaldía de Managua

Reg. 2731 - M. 0654224 - Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de Jinotega**CONVOCATORIA PARA LICITACION
COMPRA POR COTIZACION No.: CC-AMJ-FP-01-2011****ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS NUEVAS
PROYECTO "COMPRA DE MAQUINARIA"**

1. El Comité de Licitación a cargo de tramitar el procedimiento de Compra por Cotización de Mayor Cuantía, según Resolución No. 07-2011 del Alcalde del Municipio de Jinotega, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro de Proveedores del Municipio y/o Ne: en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar oferta para la **Adquisición de Dos Camionetas Nuevas**, el cual está contemplado en el **Proyecto "Compra de Maquinaria"**.

2. Esta Adquisición es financiada con fondos Propios y Otras Fuentes de Financiamiento.

3. Los bienes objeto de esta Licitación deberán ser entregados, en un plazo nunca mayor a **15 (quince) días calendarios**, contados a partir de la firma del Contrato Respectivo.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Jinotega, ubicadas "Frente al Costado Sur del Parque Central de la Ciudad de Jinotega", del 01 al 03 de Marzo del año 2011 de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.

5. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados pueden solicitarlo vía Fax al Número **2782-6335** o por al correo electrónico **ua_amj@yahoo.com**.

6. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No.622, "Ley de Contrataciones Municipales".

Nombre y Apellidos	Firma
Wilda Cleopatra Rizo Medina Directora Administrativa	
Pedro Joaquín Alfaro Ortega Director Financiero	
Gustavo Rafael Zeledón Siles Asesor Legal	
José Ramón García Guatemala Responsable de Transporte y Mantenimiento de Equipo	
Rafael Antonio Solórzano Herrera Responsable Unidad de Adquisiciones	

Jinotega, 25 de Febrero del año 2011.

Reg. 2728 - M. 0654076 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA PARA LICITACION**COMPRA POR COTIZACION No.: CC-AMJ-IDR-01-2011****CONTRATACIÓN DE PERFORACIÓN DE POZOS EN LA
COMUNIDAD DE JOCOMICO****PROYECTO "PLAN PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN
LA ZONA SECA SUR DEL MUNICIPIO DE JINOTEGA"**

1. El Comité de Licitación a cargo de tramitar el procedimiento de Compra por Cotización de Mayor Cuantía, según Resolución No. 06-2011 del Alcalde del Municipio de Jinotega, invita a las personas naturales o jurídicas

autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro de Proveedores del Municipio y/o en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar oferta para la **Contratación de Perforación de Pozos en la Comunidad de Jocomico**, el cual está contemplado en el **Proyecto "Plan para Enfrentar el Cambio Climático en la Zona Seca Sur del Municipio de Jinotega"**.

2. Esta Adquisición es financiada con fondos provenientes de Instituto de Desarrollo Rural (IDR) – Proyecto de Apoyo para la Inserción de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor y Acceso al Mercado (PROCAVAL) y la Alcaldía de Jinotega.

3. Las obras objeto de esta Licitación deberán ser ejecutadas en el municipio de Jinotega, en un plazo nunca mayor a **45 (cuarenta) días calendarios**, contados a partir de la firma del Contrato Respectivo.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Jinotega, ubicadas "Frente al Costado Sur del Parque Central de la Ciudad de Jinotega", a partir del día 01 de Marzo del año 2011 de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.

5. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados pueden solicitarlo vía Fax al Número **2782-6335** o por al correo electrónico **ua_amj@yahoo.com**.

6. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No.622, "Ley de Contrataciones Municipales".

Nombre y Apellidos	Firma
Guisell Duarte García Directora de Planificación	
Pedro Joaquín Alfaro Ortega Director Financiero	
Gustavo Rafael Zeledón Siles Asesor Legal	
Winstian María Sevilla Irias Coordinadora del Proyecto	
Rafael Antonio Solórzano Herrera Responsable Unidad de Adquisiciones	

Jinotega, 23 de Febrero del año 2011.

Reg. 2656 - M. 630997 - Valor C\$ 760.00

Alcaldía Municipal de La Concepción**CONVOCATORIA:
COMPRA POR COTIZACION N° CC002-2011****"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO REPARTO SANTA
ISABEL 215 ML".**

La Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de La Concepción, de conformidad a Resolución sobre Compra por Cotización N° CC002 – 2011 autorizado por la máxima autoridad, en seguimiento al **Plan General de Adquisiciones 2011**, invita a todas aquellas personas naturales y jurídicas que ofrezcan servicios profesionales para la construcción y/o ejecución de obra civiles y autorizadas en nuestro país a ejercer esta actividad y debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación del proyecto: "**CONSTRUCCION DE ADOQUINADO REPARTO SANTA ISABEL 215 ML**".

1. Mediante el procedimiento de compra por cotización.

2. La contratación de los servicios para la ejecución de este proyecto, es financiado con fondos de Transferencias Municipales MHCP 2011

3. La contratación para la ejecución de este proyecto, será realizada en el Reparto Santa Isabel, Municipio de La Concepción, Masaya a partir de la

fecha que se indique al proveedor adjudicado, según se establezca en el contrato.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener Pliego de Base y Condiciones de la presente licitación en la Unidad de Adquisiciones del Municipio de la Concepción los días 23, 24, 25, 28 y 01 de marzo del corriente en horario de las 8:00am a 5:00pm, previo pago no reembolsable de C\$ 400 (Cuatrocientos córdobas netos), en caja de esta Municipalidad.

5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones de la presente Licitación se basan en la ley 622 Ley de Contrataciones Municipales y Decreto No 109 – 2007 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Municipales.

6. Las consultas y solicitudes de aclaraciones se entenderán por escrito o vía telefónica en la oficinas de Adquisiciones, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. a más tardar el día 02 de Marzo del 2011, dándose respuesta el día 04 de Marzo del 2011 a las 3:00PM.

7. La recepción de oferta será en las oficinas de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a las 10:30 am, el día 08 de Marzo del año 2011. Las ofertas deberán de presentarse en idioma español y sus precios en moneda nacional y deben incluir garantía de mantenimiento de oferta del 1% del valor total de la oferta, Certificado del Registro de Proveedores debidamente actualizado.

8. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.
9. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que esta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta.

La Concepción, Masaya 23 de Febrero, 2011 LIC. MARIA TIJERINO AGUILAR RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.ALCALDIA LA CONCEPCION.

**CONVOCATORIA:
COMPRA POR COTIZACION N° CC003-2011**

“CONSTRUCCION DE ADOQUINADO COVILACO 150 ML”.

La Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de La Concepción, de conformidad a Resolución sobre Compra por Cotización N° CC003 – 2011 autorizado por la máxima autoridad, en seguimiento al **Plan General de Adquisiciones 2011**, invita a todas aquellas personas naturales y jurídicas que ofrezcan servicios profesionales para la construcción y/o ejecución de obra civiles y autorizadas en nuestro país a ejercer esta actividad y debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación del proyecto **“CONSTRUCCION DE ADOQUINADO COVILACO 150 ML”.**

1. Mediante el procedimiento de compra por cotización.
2. La contratación de los servicios para la ejecución de este proyecto, es financiado con fondos de Transferencias Municipales MHCP 2011
3. La contratación para la ejecución de este proyecto, será realizada en el Barrio Covilaco, Municipio de La Concepción, Masaya a partir de la fecha que se indique al proveedor adjudicado, según se establezca en el contrato.
4. Los oferentes elegibles podrán obtener Pliego de Base y Condiciones de la presente licitación en la Unidad de Adquisiciones del Municipio de la Concepción los días 23,24, 25, 28 y 01 de marzo del corriente en horario de las 8:00am a 5:00pm, previo pago no reembolsable de C\$ 400.00 (Cuatrocientos córdobas netos), en caja de esta Municipalidad.
5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones de la presente Licitación se basan en la ley 622 Ley de Contrataciones Municipales y Decreto No 109 – 2007 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Municipales.
6. Las consultas y solicitudes de aclaraciones se entenderán por escrito o vía telefónica en la oficinas de Adquisiciones, en horario de 8:00 a.m. a 5:00

p.m. a más tardar el día 02 de Marzo del 2011, dándose respuesta el día 04 de Marzo del 2011 a las 3:00PM.

7. La recepción de oferta será en las oficinas de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a las 9.30 a.m. del día 08 de Marzo del año 2011. Las ofertas deberán de presentarse en idioma español y sus precios en moneda nacional y deben incluir garantía de mantenimiento de oferta del 1% del valor total de la oferta, Certificado del Registro de Proveedores debidamente actualizado.

8. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.
9. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que esta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta.

La Concepción, Masaya 23 de Febrero, 2011 LIC. MARIA TIJERINO AGUILAR RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.ALCALDIA LA CONCEPCION.

**CONVOCATORIA:
COMPRA POR COTIZACION N° CC004-2011**

“CONSTRUCCION DE ADOQUINADO 200 ML SECTOR FRANCISCO REYES”.

La Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de La Concepción, de conformidad a Resolución sobre Compra por Cotización N° CC004 – 2011 autorizado por la máxima autoridad, en seguimiento al **Plan General de Adquisiciones 2011**, invita a todas aquellas personas naturales y jurídicas que ofrezcan servicios profesionales para la construcción y/o ejecución de obra civiles y autorizadas en nuestro país a ejercer esta actividad y debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación del proyecto **“CONSTRUCCION DE 200 ML SECTOR FRANCISCO REYES”.**

1. Mediante el procedimiento de compra por cotización.
2. La contratación de los servicios para la ejecución de este proyecto, es financiado con fondos de Transferencias Municipales MHCP 2011
3. La contratación para la ejecución de este proyecto, será realizada en el Sector Francisco Reyes, Municipio de La Concepción, Masaya a partir de la fecha que se indique al proveedor adjudicado, según se establezca en el contrato.
4. Los oferentes elegibles podrán obtener Pliego de Base y Condiciones de la presente licitación en la Unidad de Adquisiciones del Municipio de la Concepción los días 23, 24,25, 28 Y 01 de marzo del corriente en horario de las 8:00am a 5:00pm, previo pago no reembolsable de C\$ 400 (cuatrocientos córdobas netos), en caja de esta Municipalidad.
5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones de la presente Licitación se basan en la ley 622 Ley de Contrataciones Municipales y Decreto No 109 – 2007 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Municipales.
6. Las consultas y solicitudes de aclaraciones se entenderán por escrito o vía telefónica en la oficinas de Adquisiciones, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. a más tardar el día 02 de Marzo del 2011, dándose respuesta el día 04 de Marzo del 2011 a las 3:00PM.
7. La recepción de oferta será en las oficinas de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a las 11: 00 a.m. del día 08 de Marzo del año 2011. Las ofertas deberán de presentarse en idioma español y sus precios en moneda nacional y deben incluir garantía de mantenimiento de oferta del 1% del valor total de la oferta, Certificado del Registro de Proveedores debidamente actualizado.
8. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.
9. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que esta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta.

La Concepción, Masaya **23 de Febrero, 2011** LIC. MARIA TIJERINO AGUILAR RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.ALCALDIA LA CONCEPCION.

**CONVOCATORIA:
COMPRA POR COTIZACION N° CC005-2011**

“CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SAN IGNACIO 200 ML”.

La Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de La Concepción, de conformidad a Resolución sobre Compra por Cotización N° CC005 – 2011 autorizado por la máxima autoridad, en seguimiento al **Plan General de Adquisiciones 2011**, invita a todas aquellas personas naturales y jurídicas que ofrezcan servicios profesionales para la construcción y/o ejecución de obra civiles y autorizadas en nuestro país a ejercer esta actividad y debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación del proyecto **“CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SAN IGNACIO 200 ML”.**

- Mediante el procedimiento de compra por cotización.
- La contratación de los servicios para la ejecución de este proyecto, es financiado con fondos de Transferencias Municipales MHCP 2011
- La contratación para la ejecución de este proyecto, será realizada en el barrio San Ignacio, Municipio de La Concepción, Masaya a partir de la fecha que se indique al proveedor adjudicado, según se establezca en el contrato.
- Los oferentes elegibles podrán obtener Pliego de Base y Condiciones de la presente licitación en la Unidad de Adquisiciones del Municipio de La Concepción los días 23, 24,25, 28 y 01 de marzo del corriente en horario de las 8:00am a 5:00pm, previo pago no reembolsable de C\$ 400 (cuatrocientos córdobas netos), en caja de esta Municipalidad.
- Las disposiciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones de la presente Licitación se basan en la ley 622 Ley de Contrataciones Municipales y Decreto No 109 – 2007 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Municipales.
- Las consultas y solicitudes de aclaraciones se entenderán por escrito o vía telefónica en la oficinas de Adquisiciones, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. a más tardar el día 02 de Marzo del 2011, dándose respuesta el día 04 de Marzo del 2011 a las 3:00PM.
- La **recepción de oferta** será en las oficinas de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a las **11: 30 a.m. del día 08 de Marzo** del año 2011. Las ofertas deberán de presentarse en idioma español y sus precios en moneda nacional y deben incluir garantía de mantenimiento de oferta del 1% del valor total de la oferta, Certificado del Registro de Proveedores debidamente actualizado.

- Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.
- Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que esta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta.

La Concepción, Masaya **23 de Febrero, 2011** LIC. MARIA TIJERINO AGUILAR RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.ALCALDIA LA CONCEPCION.

Reg. 2663 - M. 630978 - Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de Ciudad Antigua

**CONVOCATORIA PARA LICITACION DE COMPRA POR
COTIZACION MAYOR CUANTIA
No: 01-2011**

1. El Comité de Licitación a cargo de tramitar el procedimiento de **Compras por Cotización**, según Resolución **No. 01-2011**, del Alcalde del municipio de **Ciudad Antigua**, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el **Registro**

de proveedores del Municipio o Registro de proveedores del Estado. Los interesados en presentar ofertas para la adquisición de los siguientes proyectos:

- * Compra de Paneles Solares para las comunidades de Carrizal, Apatiqui, Ramos y Jaguas.
- * Construcción de 91 Letrinas en las comunidades de Magdalena 1 y 2, Tablazon, Limon, Zapote 1 y 2, Zacatalosa, Aradito, Carrizal, Mojon 1 y 2 y Las Garcias.
- * Construcción de 4 Casas Comunales.

2. Esta adquisición e financiada con fondos provenientes de **Transferencias Municipales.**

3. **Los oferentes elegibles** podrán obtener el documento completo en Idioma Español del **Pliego de Bases y Condiciones** objeto de esta Licitación en las oficinas de **Adquisiciones**, ubicadas en la **Alcaldía Municipal de Ciudad Antigua, Departamento de Nueva Segovia**, el **día (2) de Marzo del año 2011**, de las 08:00 AM a las 05:00 PM.

4. Para obtener el **Pliego de Bases y Condiciones** de la presente Licitación Compra por Cotización Mayor Cuantía, los oferentes interesados deben de hacer un pago de **C\$ 200.00 en efectivo no reembolsable**, ubicado en **Caja General**, de las oficinas de la Alcaldía Municipal de Ciudad Antigua y retirar el Documento en la oficina de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado, en concepto de pago de Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación Compra por Cotización Mayor Cuantía, señalado en el párrafo anterior.

5. Los oferentes interesados en presentar sus ofertas para la licitación **Compra por Cotización Mayor Cuantía** deberán de ser de acuerdo a lo estipulado en los Pliegos de Bases y Condiciones, objeto de esta licitación y deberán de ser entregados en la Oficina de la **Unidad de Adquisiciones** de la Alcaldía Municipal de Ciudad Antigua en un plazo no mayor a **10 días Calendario**, contados a partir de la fecha de publicación.

6. Las Disposiciones Contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de Compra por Cotización tienen su base legal en la Ley No.622 "Ley de Contrataciones Municipales".

Ing. Lenis Martínez Q, Área Proyecto. **Carlos A Olivas**, Área Catastro. **Harold Ruiz R.**, Administración y finanzas. **Ing. Claudio Ramírez M.**, Unidad Adquisiciones. **Lic. Angélica M Rosales.**, Asesoría Legal.

2-2

Reg. 00024 - M. 317470 - Valor C\$ 285.00

Alcaldía Municipal de Ciudad Antigua

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010

La Alcaldía de Ciudad Antigua, departamento de Nueva Segovia, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 5,449,627.40	
1	Reparacion de 5KM Camino Limon Araditos	Compra por Cotización	PAST DANIDA	04/10/2010
2	Reparacion de 5 km de caminos Santa Clara Apali	Compra por Cotización	FOMAV	05/10/2010
3	Rehabilitacion de 200 m2 de calle adoquinado	Compra por Cotización	FOMAV	05/10/2010
4	Reparacion de 10 km de camino Estadio Municipal Ciudad Antigua hasta Emp Mila Castellano.	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/04/2010
5	Reparacion de 8 km de caminos tramo Magdalena y Mojon	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/02/2010
6	Reparacion de 14 km de caminos Empalme Palo Blanco Puento los Araditos	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/04/2010
7	Reparacion de camino 5 Km Limon salto del tigre	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/02/2010
8	Construcción de 52 Letrinas en las Comunidades garcias, Carrizal, Araditos, Magdalena 1 y 2	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/04/2010
9	Construcion de 580 ml de Huellas de Rodamiento.	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/02/2010

10	Construcción de Vado Mojón No. 2	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	04/10/2010
11	Adoquinado de Calle 1.000 M2	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/10/2010
12	Encunetado de Calle Casco Urbano. 460 ML	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/04/2010
13	Movimiento de Tierra para campos de Limon y Apali	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/04/2010
14	Construcción de Alcantarilla en la Colonia 13 de Mayo	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/10/2010
15	Rehabilitación de Cause Camila Gonzalez	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/10/2010
16	Reparación de 4.5 km de camino empalme Gilberto	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/02/2010
17	Huellas de Rodamiento Cuesta de San Joaquín 100 ml	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/10/2010
18	Reparación de camino con mano de obra intensiva en las comunidades de Apatiquí y Mojon.	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/04/2010
19	Contrapartida proyectos	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/04/2010
20	Reparación de 12 Km de carretera Empalme Las Jaguas hasta empalme Zapote, Limon.	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/11/2010
BIENES			C\$ 581,338.57	
21	Compra de campo de base ball en el Carrizal	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/10/2010
22	Compra de campo de base ball en San Jose del Guino	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/02/2010
23	Equipamiento a brigadas contra incendios del	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
1	Alquiler de Edificios y locales	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
2	Alquiler de Edificios y locales	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
3	Alquiler de Edificios y locales	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
4	Alquiler de Edificios y locales	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
1	Alquiler de Medios de Transporte	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
2	Alquiler de Medios de Transporte	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
3	Alquiler de Medios de Transporte	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
4	Alquiler de Medios de Transporte	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
5	Mantenimiento y Reparación de Edificios locales	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
6	Mantenimiento y reparación de Medios de Transporte	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
7	Mantenimiento y reparación de Medios de Transporte	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
8	Mantenimiento y reparación de Medios de Transporte	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
9	Mantenimiento y reparación de Medios de Transporte	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
10	Mantenimiento de Equipos informáticos de Oficinas	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
11	Seguros de Vehículos	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
12	Papel de Escritorio y Carton	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
13	Papel de Escritorio y Carton	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
14	Calzado articulo de cuero y pieles	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
15	Llantas y neumaticos	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
16	Llantas y neumaticos	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
17	Llantas y neumaticos	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
18	Llantas y neumaticos	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
19	Otros productos de cuero y caucho	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
5	Gasolina	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
6	Gasolina	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
7	Gasolina	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
8	Gasolina	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
9	Diesel	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
10	Diesel	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
11	Diesel	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
12	Diesel	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
13	Aceite	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
14	Aceite	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
15	Aceite	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
16	Aceite	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
20	Herramientas menores	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	

21	Utiles de oficinas	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
22	Utiles de oficinas	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
23	Utiles de oficinas	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
24	Utiles de oficinas	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
CONSULTORIAS			C\$	
25	Consultoria para realizar Auditoria interna(Admon)	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	03/11/2010
SERVICIOS GENERALES			C\$ 6,162,041.79	
24	Fortalecimiento de capacidades locales y mejoramiento de infraestructura basica comunitaria del municipio de Ciudad Antigua.	Compra por Cotización	FONS MALLORQUI	05/10/2010
25	Reparación y Mantenimiento Preventivo CE, PS	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/02/2010
26	Ampliación de red electrica en las comunidades de Magdalena 2, Mojon 1 y 2 Garcias.	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/02/2010
27	Paneles Solares. Carrizal, Magdalena 1, Ramos, Jaguas, Apatiquí.	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/02/2010
28	Financiamiento al sistema Productivo. (Municipal)	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/04/2010
29	Rehabilitación de Viviendas (Compra de Zinc).	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/02/2010
30	Proyecto Municipal de Agua y Saneamiento Ambiental de escuelas amigas y saludables	Compra por Cotización	UNICEF	05/04/2010
31	Proyecto Municipal de Agua y Saneamiento Ambiental de escuelas amigas y saludables	Compra por Cotización	UNICEF	05/07/2010
32	Proyecto Municipal de Agua y Saneamiento Ambiental de escuelas amigas y saludables	Compra por Cotización	UNICEF	03/11/2010
33	Proyecto Municipal de Agua y Saneamiento Ambiental de escuelas amigas y saludables	Compra por Cotización	UNICEF	18/02/2010
34	Atención Integral a la niñez y adolescencia	Compra por Cotización	UNICEF	05/04/2010
35	Fortalecimiento Cultura y Deporte.	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	03/08/2010
36	Fortalecimiento a la Comisión de la Mujer	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	05/04/2010
37	Mejoramiento del parque Municipal	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	18/02/2010
38	Limpieza de Rampa rio Ciudad Antigua	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	10/02/2010
17	Energía Electrica	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
18	Energía Electrica	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
19	Energía Electrica	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
20	Energía Electrica	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
21	Telefonia Celular	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
22	Telefonia Celular	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
23	Telefonia Celular	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
24	Telefonia Celular	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
25	Internet	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
26	Internet	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
27	Internet	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
28	Internet	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
29	Servicio de Agua potable	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
30	Servicio de Agua potable	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
31	Servicio de Agua potable	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
32	Servicio de Agua potable	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
26	Servicios de limpieza y Aseo	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
27	Servicios de limpieza y Aseo	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
33	Comisiones y Gastos Bancarios	Negociación Directa	Transferencias MHCP	
28	Publicidad y propaganda	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
29	Publicidad y propaganda	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
30	Publicidad y propaganda	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
31	Publicidad y propaganda	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
32	Servicios de Comiderías	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
33	Servicios de Comiderías	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
34	Servicios de Comiderías	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
35	Servicios de Comiderías	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
36	Festejos y fiestas patrias	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
37	Festejos y fiestas patrias	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
38	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
39	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
40	Productos Agroforestales	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
41	Prendas de vestir	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
42	productos sanitarios y utiles domesticos	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	

Elaborado por: Ing.Claudio D Ramirez M., Unidad Adquisiciones. Aprobado por: Luis Arturo Mairena Orellana, Alcalde Municipal, Ciudad Antigua

Reg. 00019 - M. 0317376 - Valor C\$ 435.00

Alcaldía Municipal de Villa El Carmen**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010**

La Alcaldía Municipal de villa el Carmen en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su segunda Modificación del Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 10,010,551.00	
1	Construcción de Puente Peatonal	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/02/2010
2	construcción de Caseta en la parada de Bus	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2010
3	construcción de Puente Peatonal Blando	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/04/2010
1	Adoquinado de 300 ML.	Licitación por Registro	Fondos Propios	05/05/2010
4	Construcción de Puente Peatonal Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2010
5	Construcción de Puente santa Barbara	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2010
6	Construcción de Alcantarilla	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2010
7	Adoquinado de 100 ML.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/09/2010
8	Construcción de Alcantarilla la Ceiba	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/12/2010
2	Adoquinado de 366 Mtrs de calle acceso al colegio los cedro	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/07/2010
9	construcción de puente Barrio la isla del casco urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2010
10	Construcción de caja puente Vehicular	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2010
11	Construcción de puente los blandones	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2010
12	Adoquinado de 100mts comunidad samaria	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2010
13	Construcción de caseta de buses comunidad las parrillas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/10/2010
14	Construcción de cancha parque comunidad la seya	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/10/2010
15	Construcción de cerca perimetral y dugouts campo de portivo campo califormia	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/10/2010
BIENES			C\$ 5,237,548.00	
16	Compra de un Tractor Recolector de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2010
17	Compra de un Camion Volquete	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/03/2010
18	Compra de Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/04/2010
19	Compra de papel para las oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
20	Compra de papel para las oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2010
21	Compra de Libros y Revistas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2010
22	Compra de papel Especial	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2010
23	Compra de Llantas	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2010
24	Compra de Combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2010
25	Compra de Lubricante	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2010
26	Compra de Herramientas Menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2010
27	Compra de Pintura para Pintar la Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2010
28	Suministros de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2010
3	Compra de tractor y bibro compactadora	Licitación por Registro	Fondos Propios	10/10/2010
4	Compra de Camion volquete	Licitación por Registro	Fondos Propios	23/07/2010
5	Adquisición de Motoniveladora	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/07/2010
CONSULTORIAS			C\$ 0.00	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 13,830,951.63	
1	Mantenimiento de Camino	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2010
2	Reparación de camino	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2010
3	Reparación de camino	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2010
4	Reparación de camino	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/04/2010
5	Reparación de camino Calle Nueva	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/03/2010
6	Reparación de camino Calle Ceiba	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2010
7	Reparación de camino Calle el Arroyo	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/03/2010
8	Reparación de camino Santa Marta	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/11/2010
9	Reparación de camino Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2010
10	Reparación de Centro de Salud el Caymito	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2010
11	Reparación de camino Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2010
12	Reparación de camino 5KM los Romeros	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/10/2010
13	Reparación de camino 3KM Santa Rita	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2010
14	Reparación de Equipos de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2010
15	Mantenimiento de Puentes Peatonales	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2010
16	Traspore de Personal de la Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
17	Mantenimiento de Edificios Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2010
18	Mantenimiento de Vehiculos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2010
19	Mantenimiento de Equipos de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2010

20	Servicios Tecnicos Profesionales	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2010
21	Propaganda de la Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2010
22	Servicios de Alimentacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2010
23	Mantenimiento de Campo Deportivo	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2010
24	Mantenimiento de Cementerio	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2010
25	Restauracion de Edificio Edificio	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2010
26	Programa Solidaridad	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2010
27	Contratacion de Audio para evento	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/04/2010
28	Fomento del Turismos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/07/2010
29	Mantenimiento de equipos de construccion	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/07/2010
1	Mantenimiento de 4.5 Km Comunidad santa Martha del carao	Licitación por Registro	Fondos Propios	20/07/2010
2	Reparacion de 7km de camino comunidad monte fresco	Licitación por Registro	Fondos Propios	12/07/2010
30	Reparacion de camino los mendoza 4 km	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/07/2010
31	Reparacion de camino Calle Nueva	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/07/2010
32	Reparacion de caminos comunidad el arroyo	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2010
33	Reparacion de caminos Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/10/2010
34	Reparacion de caminos andayosis dos calles de los besos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2010
35	Reparacion de camino silvio mayoga	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2010
36	Reparacion de caminos Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2010
37	Reparacion de caminos los Romeros	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2010
38	Reparacion de centro de salud	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/10/2010
39	Mantenimiento de obras Municipales recoleccion de basuras	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/10/2010

Elaborado por: Douglas Monroy, Responsable de la Unidad de adquisiciones Villa el Carmen. Autorizado por: Jose Inocente Castro, Alcalde Municipal de Villa el Carmen

Reg. 13200 - M. 0036457 - Valor C\$ 290.00

Alcaldía Municipal de Catarina**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010**

La Alcaldía Municipal de Catarina, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Primera Modificación del Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 9,330,070.00	
1	Construcción de cerca perimetral colegio Humberto Pavon	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/03/2010
2	Adoquinado calle parada No 1 Barrio Mario Latino	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/04/2010
3	Cierre de causes barrio marío latino	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2010
4	Cierre de causes barrio francisco lino	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/03/2010
1	Reconstrucción del centro de salud de catarina	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	04/10/2010
5	Construcción de cancha deportiva multiuso en pacaya	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/10/2010
6	Construcción de barandas de metal a puente peatonal en colonia Marcos Medina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/03/2010
1	Construcción de andenes colonia marcos medina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/03/2010
2	Revestimiento de cause barrio cristobal carballo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2010
3	Obras de mitigación barrio cristobal carballo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/04/2010
4	Construcción de andenes barrio cristobal carballo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/08/2010
7	Adoquinado sector jabonillo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/08/2010
5	Construcción de andenes barrio cruz de mayo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/08/2010
8	Construcción de adoquinado sector los cocos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/07/2010
2	Adoquinado de calle principal laguna de apoyo	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	22/07/2010
9	Construcción de parque laguna de apoyo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/11/2010
6	Construcción de andenes en la rotonda de catarina	Compra por Cotización	Gobierno de España	09/09/2010
10	Construcción de la entrada principal a catarina	Compra por Cotización	Gobierno de España	28/04/2010
3	Construcción de modulos en la ampliación del CTM	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	05/10/2010
BIENES			C\$ 2,518,000.00	
7	Canasta basica	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2010
11	Compra de terreno para cementerio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/10/2010
12	Mobiliario de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/04/2010
13	Compra de terreno para const. De un preescolar	Compra por Cotización	Gobierno de España	06/10/2010

14	Mantenimiento de equipo de recolección de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2010
15	Compra de un camión volquete	Compra por Cotización	Gobierno de España	12/07/2010
16	compra de equipos computadoras	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/07/2010
17	Compra de luminarias y alambre electrico	Compra por Cotización	Gobierno de España	12/10/2010
8	Compra de luminarias y alambre electrico	Compra por Cotización	Gobierno de España	13/07/2010
18	Compra de postes de madera y material electrico	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/08/2010
19	Compra de tubería pvc y sanjeo para intalacion de agua potable	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/08/2010
9	Compra de alambre de pua y postes de concreto	Compra por Cotización	Gobierno de España	12/08/2010
10	Papelera impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2010
11	Papelera impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2010
12	Productos de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/03/2010
13	Productos de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2010
14	Utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2010
15	Utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2010
CONSULTORIAS			C\$	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 1,741,869.00	
16	Reparación de calles y caminos	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2010
17	Uniformes del personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/03/2010
18	Uniformes del personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2010
19	Mant. Y Rep. Edif. Local	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2010
20	Mant. De vehiculos livianos	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2010
21	Intalacion de tubería para aguas grise	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/07/2010
22	Mejoramiento de la entrada a cementerio municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/07/2010
23	Mant. De vehiculos livianos	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/07/2010
20	Intalacion de tuberías de aguas grises Bo demtro Lopez y Javier Cuadra	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/04/2010
21	Señalización vial en casco urbano de catarina	Compra por Cotización	Gobierno de España	22/07/2010

Elaborado Por: Lic Oscar Carballo, Responsable de la Unidad de Adquisiciones. Alcaldía Municipal de Catarina.

Reg. 00007 - M. 0136573 - Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de Ciudad Dario

PRIMERA MODIFICACION PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010

La Alcaldía de Ciudad Dario, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 9.087.437,00	
1	Construccion de un Sistema de Agua Potable y Sane	Licitación Pública	Fondos Nacionales/MARENA	12/04/2010
1	Construccion de Viviendas	Licitación por Registro	Fondos Propios	12/07/2010
2	Construccion de el Parque el Cacao I Etapa	Licitación por Registro	Fondos Propios	03/08/2010
1	Construccion de Gradas Barrio Laborio	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/06/2010
2	Construccion parque Barrio Revolucion I Etapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/06/2010
3	Construccion de Muro Perimetral en el C.E.R.D.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
4	Construccion de Muro Perimetral del I.N.D.	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2010
3	Construccion de Aduquinado en Las Calabazas	Licitación por Registro	Fondos Propios	13/09/2010
5	Construcción de Empedrado Barrio San Antonio	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2010
1	Rehabilitacion de Pozos comunitarios para consumo a	Compra por Cotización	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	08/10/2010
BIENES			C\$ 5.392.466,00	

6	Adquisicion de un vehiculo liviano (Camioneta)	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2010
1	Canasta Básica (Navideña) a trabajadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/12/2010
2	Equipo de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/02/2010
3	Equipo de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/06/2010
4	Equipo de Recoleccion de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/02/2010
5	Equipo de Recoleccion de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2010
6	Equipos de Construccion	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/06/2010
7	Equipos de Construccion	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2010
8	Equipos de comunicaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2010
9	Equipos de comunicaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2010
10	Piedras, Arcilla, Arena y Prod derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2010
11	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2010
12	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2010
13	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/09/2010
14	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2010
15	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2010
16	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2010
17	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/10/2010
18	Diessel	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2010
41	Diessel	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2010
42	Diessel	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2010
43	Diessel	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
44	Aceite , Lubricantes y grasa	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2010
45	Aceite , Lubricantes y grasa	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2010
46	Aceite , Lubricantes y grasa	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2010
19	Aceite , Lubricantes y grasa	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
20	Líquido de freno	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2010
21	Tintes, Pinturas y Colorantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2010
22	Siderúrgicos Ferrosos (Hierro)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2010
23	Utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2010
24	Utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
25	Materiales Electricos y Artículos p Instalaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2010
26	Repuestos, accesorios y fotocopias	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2010
27	Prod. Sanitarios, utiles domesticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2010
28	Prod. Sanitarios, utiles domesticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/10/2010
1	Plan techo para donacion a Familias del Campo y la C	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/08/2010
7	Adquisicion y Mejoramiento de Nuevo Terreno Cemen	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2010
1	Compra de Semillas Variadas Sorgo Bloques Nutricion	Compra por Cotización	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	08/10/2010
2	Compra de Botiquin veterinario	Compra por Cotización	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	08/10/2010
CONSULTORIAS			C\$ 358.425,53	
8	Estudio de Preinversion de MABE Las Pozas.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales / COSUDE	20/03/2010
9	Actualización Catastral del Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales / COSUDE	20/02/2010
SERVICIOS GENERALES			C\$ 13.158.250,00	
29	Publicidad y propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2010
30	Manten y Reparac de Edif y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/04/2010
31	Mant y Reparac de Veh y medios de trnas (Eq liviana)	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/04/2010
32	Otros servicios Técnicos y Profesionales	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/04/2010
33	Otros servicios Técnicos y Profesionales	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2010
34	Otros productos de cueros (Guantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2010
35	Otros productos de cueros (Guantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2010
36	MINERALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2010
37	MINERALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2010
38	Elementos y compuetos Químicos (Diluyentes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2010
39	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2010
2	Ampliacion y Mejoramiento del Sistema de Agua Resi	Licitación Pública	Fondos Nacionales / Gov. Federal de Belgica	31/03/2010
3	Reparacion y Ampliacion del Sistema de Agua Potaba	Licitación Pública	Fondos Nacionales / FISE	05/04/2010
10	Mejoramiento Parque Central	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2010
11	Rehabilitacion de Cuadras en la Comunidad las Calab	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2010
12	Rehabilitacion de Camino Las Pilas-Las Gayabas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
13	Rehabilitacion del Camino del Porton de Calabazas-Cr	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/08/2010
14	Electrificacion Reparto los Angeles	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2010
15	Electrificacion del Barrio Metapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2010
16	Alumbrado Publico en el Casco Urbano Ciudad Dario	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2010
17	Electrificacion Barrio José Cuadra	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
18	Electrificacion Barrio Villa El Triunfo	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/10/2010
4	Electrificación de Barrios Las Colinas y Milagros de Di	Licitación por Registro	Fondos Propios	09/08/2010
5	Conversion de línea mofasica a trifasica de Ciudad Da	Licitación por Registro	Fondos Propios	31/03/2010
19	Remodelacion y Equipamiento de Oficinas Administrat	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2010
40	Vestuarios y Uniformes al pesonal	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2010

Autorizado Por: Angel Rafael Cardoza Orozco, Alcalde Municipal- Ciudad Dario

Reg. 00014 - M. 0136106 - Valor C\$ 290.00

Alcaldía Municipal de Tisma

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010

La Alcaldía Tisma, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica la segunda modificación a su Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 1,440,025.00	
1	Construcción de muro de 43.60 ML en vertedero municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2010
2	Construcción de casas bases comunitarias en comarcas El Cielo, Montaña No 2	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2010
3	Adoquinado calle Reparto Chamorro	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2010
	Rehabilitación de 2.5 Km de Camino San Ramon-San Jeronimo	Por Registro.	Fondos Propios	24/08/2010
BIENES			C\$ 4,979,195.28	
1	Compra de materiales de oficinas de la Municipalidad de Tisma	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2010
2	Compra de materiales de oficinas de la Municipalidad de Tisma	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2010
3	Compra de computadoras para fortalecimiento institucional	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2010
4	Compra de mobiliario de oficina Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2010
5	Compra de herramientas menores SSM	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/02/2010
6	Compra de ventiladores para oficinas de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2010
7	Compra de uniformes al personal permanente	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2010
8	Compra de lubricantes para vehículos de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2010
9	Compra de lubricantes para vehículos de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2010
10	Compra de lubricantes para vehículos de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2010
11	Compra de combustibles para vehículos del municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2010
12	Compra de combustibles para vehículos del municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2010
13	Compra de combustibles para vehículos del municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/06/2010
14	Compra de combustibles para vehículos del municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2010
15	Compra de lubricantes para vehículos de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2010
16	Compra de granos básicos para atención a la tercera edad.	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2010
17	Compra de dos motocicletas tipo montaña	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2010
18	Compra de teodolito y brújula para unidad de catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/03/2010
19	Compra de GPS para unidad de catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/03/2010
20	Compra de mobiliario área de catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/03/2010
21	Compra de Equipo de computo área de Catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2010
22	Compra de suministro para limpiezas de oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2010
23	Compra de canasta Navideñas para el personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/12/2010
4	Compra de laminas de zinc para mejoras de techo en Tisma	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2010
5	Compra de laminas de zinc para mejoras de techo en Tisma	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2010
24	Equipamiento Centro turístico Tisalnauhtl	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2010
6	Equipamiento Centro turístico Tisalnauhtl	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2010
1	Compra de terrenos para lotificación en el casco urbano de Tisma	Licitación por Registro	Fondos Propios	10/07/2010
7	Compra de transformadores eléctricos para mejorar la distribución del fluido eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/08/2010
8	Compra de tubos pvc para extensión de red agua potable	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2010
9	Compra de camioneta para Autoridades Alcalde y Vice alcalde	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2010
CONSULTORIAS			C\$	
10	Capacitación y Asistencia técnica a Personal de Catstro	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2010
SERVICIOS GENERALES			C\$ 1,413,465.00	
11	Reparación de maquinaria de bloquera y compra de moldes	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2010
12	Reparación de 1.6 Km. De camino 1 centro turístico Tisalnauhtl	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2010
13	Instalación de 311 m2 de cielo falso en las oficinas de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2010
14	Reparación de camino comarca San Jeronimo	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2010
15	Escrituración y legalización de propiedades	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/12/2010
25	Mantenimiento y reparación de Vehículos de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2010
26	Mantenimiento y reparación de Vehículos de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2010
27	Mantenimiento y reparación de Vehículos de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/08/2010
28	Mantenimiento y Reparación de Equipos informatico	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2010
29	Mantenimiento y Reparación de Equipos informatico	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2010
30	Mantenimiento y Reparación de Equipos informatico	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2010
31	Mantenimiento y Reparación de Equipos informatico	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2010
16	Electrificación rural comunidad la Montaña N 1	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2010
17	Electrificación rural comunidad santa Cruz	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/10/2010

Cro. Imel Jesus Hernandez Sotelo, Alcalde de Tisma

Reg. 00004 - M. 0136732 - Valor C\$ 435.00

Alcaldía Municipal de Diriomo

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010

La Alcaldía Municipal de Diriomo en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Tercera Modificación del Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 6,474,098.00	
1	Adoquinado de Calles Urbanas 480ML	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/04/2010
1	Adoquinado de Caminos Rurales	Licitación Pública	Fondos Nacionales	12/10/2010
2	Construcción de Viviendas en comunidades de Diriomo	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	12/10/2010
3	Const. de Canchas Multiuso Sencillas y compra de terrenos	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/07/2010
1	Rehabilitación de Estruct. Serv. Munic. (Cementerio, parque, Alcal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/10/2010
2	Construcción de Muros en basureros ilegales	Compra por Cotización	Amictlan	12/10/2010
BIENES			C\$ 2,441,878.98	
1	Compra de Papel	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/01/2010
2	Compra de Papel	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/06/2010
3	Compra de Papel Impreso	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/02/2010
4	Compra de Papel Impreso	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/08/2010
5	Compra de Libros, Revistas y Periodico	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/04/2010
6	compra de especies fiscales	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2010
7	compra de útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/01/2010
8	compra de útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/08/2010
9	compra de vestuario y Uniformes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/02/2010
10	Impresiones, publicaciones y Reproduc.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/01/2010
11	Impresiones, publicaciones y Reproduc.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/04/2010
12	Impresiones, publicaciones y Reproduc.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/08/2010
13	Impresiones, publicaciones y Reproduc.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/02/2010
14	Compra de Seguros	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/02/2010
15	Compra de Seguros	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/11/2010
16	compra de Piedra, arcilla, arena, Prod.derv.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/02/2010
17	compra de Piedra, arcilla, arena,Prod. Derv.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2010
18	cemento, cal,yeso y Produc. Derivados	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/03/2010
19	cemento, cal,yeso y Produc. Derivados	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/03/2010
20	Compra de Llantas y Neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/02/2010
21	Compra de Llantas y Neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/08/2010
22	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/01/2010
23	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/04/2010
24	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/07/2010
25	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/11/2010
26	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/11/2010
27	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/12/2010
28	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/12/2010
29	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/12/2010
30	Compra de Aceites	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2010
31	Compra de Aceites	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
32	Compra de Liquido de Freno	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2010
33	Compra de Liquido de Freno	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2010
34	Compra Refrigerante, y Ilquido de Bateria	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2010
35	Compra de Grasa	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2010
36	Compra de Tintes, Pintura y Colorante	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2010
37	Compra de Tintes, Pintura y Colorante	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2010
38	Compra de Material Plásticos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/04/2010
39	Compra de Herramientas Menores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/02/2010
40	compra de herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/02/2010
41	Compra de otros Productos Metalicos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2010
42	Compra de Materiales Eléctricos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/03/2010
43	Compra de Materiales Eléctricos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/10/2010
44	Compra de sanitario y limpieza	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/05/2010
45	Otros Materiales y Suministros	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2010
46	Compra de equipos para computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/05/2010
47	Compra de Equipos y Muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/03/2010
48	Compra de equipos y muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2010
49	Compra de laminas de zinc para 100 familias.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2010
50	Compra y legalización de lotes para viviendas	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/10/2010
51	Compra de sillas de ruedas para discapacitados	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/10/2010
3	Compra de Juegos para el parque central 17 de julio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/10/2010

CONSULTORIAS			C\$	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 3.518.800,00	
52	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/02/2010
53	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/07/2010
54	Mantenimiento de Equipo de Informático	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/02/2010
55	Mantenimiento de Equipo de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/04/2010
56	Mantenimiento de Equipo de Informático	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/09/2010
57	Mantenimiento de Equipo de Informático	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/10/2010
1	Reparación de Caminos Rurales	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	15/03/2010
58	Reparaciones de Calles Urbanas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/09/2010
59	Electrificación Urbana Primera Etapa	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/07/2010
60	Mejoramiento de Infraest. Y Red de Agua Potable	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/12/2010
61	Rehabilitación de Cancha Deportiva Multiuso Guanacaste	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/10/2010
62	Mantenimiento Preventivo Escuelas y Puesto Salud	Compra por Cotización	Amictlan	12/10/2010

Elaborado Por: Salvadora Gonzalez, Responsable de la UA Dirimio. Autorizado Por: Sandra Rosa Vasquez Lopez, Alcaldesa Municipal Dirimio

Reg. 8485 - M. 9203467 - Valor C\$ 290.00

Alcaldía Municipal de Rancho Grande

PRIMERA MODIFICACION DEL PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010

La Alcaldía Municipal de Rancho Grande, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 12,976,015.70	
1	Rehabilitación de tramo de camino Rancho Grande el Comejen	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2010
1	Rehabilitación de tramo de camino Rancho grande- Castilla No. 1- castilla N0 2.	Licitación por Registro	Fondos Propios	09/04/2010
2	Agua y Saneamiento Los Caracoles	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	10/09/2010
3	Agua y Saneamiento Las Victorias y Santa Rosa	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	10/09/2010
1	Agua y Saneamiento Colonia Agrícola N0. 2	Licitación Pública	Fondos Bilaterales	10/09/2010
4	Reparación de Tramo de camino El Achote Kuskawas	Compra por Cotización	Fondos Propios y Nacionales	20/05/2010
5	Contratación de horas de trabajo de Tractor de Orugas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
4	Construcción de Aulas Escolares 15 de Septiembre y Alfonso C.	Licitación por Registro	Gobierno de Japón	15/12/2010
1	Construcción de Puentes Colgantes	Contratación Directa	Fondos Propios	24/05/2010
2	Construcción de Filial Kuskawas	Contratación Directa	Fondos Propios	27/05/2010
3	Construcción de Dique y Línea de Conducción Kiwaska	Contratación Directa	Fondos Propios	15/06/2010
BIENES			C\$ 7,788,157.20	
1	Desinfectantes, escobas, toallas ect.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2010
2	Llantas y Neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2010
3	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/08/2010
4	Diesell	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2010
5	Acetate	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/01/2010
6	Libretas, lapiceros, reglas engrapadora ect.	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/05/2010
2	Compra de Computadora escritorio.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/09/2010
7	Compra de Talonarios, recibos de caja ect.	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/04/2010
8	Compra de Zinc Corrugado	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2010
3	Adquisición de vehículo liviano (Camioneta)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2010
2	Adquisición de Mine-modulo de construcción de camino	Licitación Pública	Fondos Propios	10/03/2010
CONSULTORIAS			C\$	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 725,135.22	
9	Mantenimiento y reparación de edificio y Local	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/08/2010

10	Mantenimiento y reparación de vehículo y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2010
11	Mantenimiento de equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/09/2010
12	Mantenimiento y reparación de acueducto	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2010
13	Mantenimiento de equipo de comunicaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2010
14	Alquiler de Autobus Transporte para diferentes actividades	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2010
15	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/01/2010
16	Servicios de Restaurante y comedera (atenciones varios) (Auxiliares de Alcalde)(Festejos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2010
17	Compra de Canasta básica	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/07/2010
Monto Total en C\$ 21,489,308.12				

Autorizado por: Sibino Leiva Luque, Alcalde Municipal

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE

Reg. 10108 - M. 9243436 - Valor C\$ 95.00

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2010

Clasificador	Descripción	Fuente de Financiamiento	Periodo Estimado (Trimestre)	Procedimiento Ordinario de Contratación	Total en cordobas
Serv. Y Bienes	Mantenimiento, reparación y mejoras de Edificios Locales	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Cotizaciones y compras direct	609,475.00
Serv. Y Bienes	Mantenimiento, reparación y mejoras de medios de transporte	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Cotizaciones y compras direct	125,000.00
Serv. Y Bienes	Mantenimiento, reparación de maquinarias y equipos de oficina	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Cotizaciones y compras direct	316,450.00
Servicio	Publicidad y Propaganda	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Cotizaciones y compras direct	99,000.00
Bien	Vestuarios y camisetitas para el personal	PGR Y FP	I Y III	Compras directas	85,610.00
Bien	Papel de Oficinas y cartones (Varios)	PGR Y FP	I Y III	Cotizaciones	256,932.66
Bien	Libros, revistas y periodicos (Varios)	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Cotizaciones y compras direct	180,000.00
Bien	Llantas y Neumáticos	PGR Y FP	I Y IV	Cotizaciones	101,000.00
Bien	Combustible y lubricantes	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Compras directas	443,000.00
Bien	Utiles y demas enseres para usos de oficina (Varios)	PGR Y FP	I Y III	Cotizaciones	120,000.00
Bien	Artículos para instalaciones (varios)	FP	I, II, III Y IV	Compras directas	57,000.00
Bien	Repuestos y accesorios (varios para computación, eléctricos y otros)	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Cotizaciones y compras direct	157,510.00
Bien	Productos sanitarios y utiles domesticos	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Compras mensuales directas	114,200.00
Obras	Inversión en Infraestructura de Finca Experimental Académica URACCAN	PGR	I, II, III Y IV	Cotizaciones y compras direct	85,000.00
Bien	Baterías para Planta generadora de energía eléctrica	FP	I	Cotizaciones	11,874.26
Bien	Equipos de Computación (Computadoras, datashow, Baterías / estabilizadores, entre otros).	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Cotizaciones	815,031.00
Bien	Mobiliarios para aulas y oficinas	FP	I, II, III Y IV	Cotizaciones	388,960.00
Bien	Abanicos Aéreos para aulas de clase	FP	I	Cotizaciones	17,000.00
TOTAL EN CORDOBAS					3983,042.92

PGR : Presupuesto General de la Republica; FP: Fondos Propios; CE: Cooperación Externa. (f) Alta Hooker Blandford, Rectora.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA

Reg. 2721 - M. 654113 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA A CONTRATACIÓN MENOR. 06-2011

La universidad politécnica de Nicaragua (UPOLI), entidad del sector educativo con personería jurídica y patrimonio propio, por este medio se complace en invitar a todas las personas naturales y Jurídicas del país, legalmente inscritas en el registro de proveedores del estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en participar a presentar ofertas

en Contratación Menor No 06-2011 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA (UPOLI)".

ALCANCES DE ESTA CONTRATACIÓN: Esta Contratación Menor se ejecutará conforme todo lo descrito en nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

El proyecto será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua y sometido a los periodos de ejecución que establecerá nuestra Institución, mediante el procedimiento de Contratación Menor establecida en las normas y procedimientos de la Ley 737 y su Reglamento.

DE LOS DOCUMENTOS: Los documentos estarán disponibles en digital en el portal Nicaragua Compras y se proporcionarán en Físico en las Oficinas de la Dirección Administrativa a partir del día 22 de febrero hasta el día 26 del mismo en horas de 1:00 PM a 6:00 PM.

PERIODO DE CONSULTAS: Se establece como periodo de consultas los días 23 y 24 del mes de febrero, en horario laboral de 8:00 AM a 5:00 PM.

Las consultas deberán realizarse al correo de adquisiciones (adquisiciones@upoli.edu.ni).

PERIODO DE RESPUESTAS: Las respuestas se atenderán el día 25 del mes de febrero.

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: Las ofertas serán recibidas el día lunes 28 de febrero de 1:30 a 2:00PM dando inicio a la apertura de ofertas a las 2:15 minutos de la tarde del mismo día en el Auditorio Rubén Darío, UBICADO EN EL EDIFICIO "C" DE LA SEDE CENTRAL MANAGUA (Colonia Rubén Darío costado sur). Después de la hora indicada no se recibirán ofertas.

La oferta será entregada en idioma español y los costos presentados serán en moneda extranjera (Dólares).

Dado en la ciudad de Managua, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil once. **Ing. Emerson Pérez Sandoval.** RECTOR UPOLI.

UNIVERSIDADES

Reg. 14615 – M. 0136256 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3507 Acta No. 21 Tomo VIII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

DOLIANITIS COSTAS BERMÚDEZ RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **PORTANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 días del mes de mayo del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 02 de mayo del 2010. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 14616 – M. 0136289 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 61, Tomo X Partida 6808 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

DAMARIS GEHOVANNIA MEJÍA GARCÍA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil diez”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, veinte de septiembre del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 14617 – M. 0136276 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 29, Tomo X, Partida 6711 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

HEYSEL BERANIA CENTENO MARIN, natural de Siuna, Departamento de R.A.A.N, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de julio del dos mil diez”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, doce de agosto del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 14618 – M. 0136248 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 71 Pagina No. 36, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

GERALD ALBERTO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes

de julio del año dos mil nueve. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 13 Paágina No. 7, Tomo No. III del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

GERALD ALBERTO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Dirección de Operaciones y Recursos Humanos** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio de 2009. Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 14619 – M. 0136267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 428 Pagina No. 215, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

GLADYS MARBELLYS MOLINA CASTILLO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 14620 – M. 0136291 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 354, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

BISMARCK VELASQUEZ MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 30 de septiembre del 2010. Directora.

Reg. 14621 – M. 1319234 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 187, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

OSCAR ONELL CISNEROS CERRATO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 21 de septiembre del 2010. Directora.

Reg. 14622 – M. 0136255 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 392, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

PRISCILLA MARIA ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 30 de septiembre del 2010. Directora.

Reg.04623 – M. 0136233 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 389, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

KENIA LISETTE LEE LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería en Paciente Crítico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 15 de julio de 2009. Director.

Reg. 14624 – M. 0136238 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 005 , Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

JOSÉ RAÚL DÁVILA CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Post-grado en Administración y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diez. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda Llanes. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-Rector Académico, Omar Antonio Castro.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diez. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 14625 – M. 136232 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 016 Página 8, Tomo II del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

DEMESIA DEL CARMEN SAENZ CHAMORRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo, en la Orientación de Fitotecnia** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil siete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretario General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de febrero del año siete. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 14626 – M. 0136230 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo el, Asiento 286, Pagina Número 138 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Universidad, se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. **POR CUANTO:**

YAMILETH ALANIZ GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los seis días del mes de agosto del año dos mil diez. Lic. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diez. Lic. Sergio Calero Jaime, Director del

Departamento de Registro y Control Académico.

Reg. 14627 – M. 0136229 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 47; Número: 637; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO:**

ALBA ROSA ESPINALES GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de julio del año 2010. (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General, (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, lunes 02 de agosto de 2010. Ante Mi, Lic. Erick Pérez Chavarría Departamento de Registro Académico, Msc. Abel Meléndez Márquez, Secretario General.

Reg. 14628 – M. 0136271 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 164 Página 82, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

MARTHA AUXILIADORA CANTÓN GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Mercadeo**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil siete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciséis del mes de noviembre de dos mil siete. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 14629- M.- 0136250 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXI del Departamento de Registro Académico rola con el Número 024 en el Folio 024 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 024 . Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

TANIA ALEJANDRA QUINTERO PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto

le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil diez. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 024, Folio 024, Tomo XXI del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 03 de julio del año 2010".Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua tres de julio del año dos mil diez Firma ilegible. Licenciada Yanina Arguello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres de julio del año dos mil diez. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 14752 – M. 0136411 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 459, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

SAGGY DE LOS ANGELES VILLAREYNA BRAVO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniería Industrial y de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 21 de septiembre del 2010. Directora.

Reg. 14753 – M. 0136398 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 440, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LUZ MARINA POVEDA PILARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 28 de mayo del 2010. Directora.

Reg. 14754 – M. 0136400 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 171, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -**

POR CUANTO:

JENNY DE LOS ANGELES SILVA RIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 24 de agosto del 2010. Directora.

Reg. 14755 – M. 0136390 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 132, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CARLOS AUGUSTO GUIDO NOGUERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2010. Directora.

Reg. 14756 – M. 0136371 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 328, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARIA INMACULADA SANCHEZ CERDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 4 de junio del 2009. Directora.

Reg. 14757 - M. 0136361 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 423, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

FRANCISCA INES SAENZ CHAMORRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:**

Le extiende el Título **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 12 de marzo del 2008. Directora.

Reg. 14758 – M. 0136355 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 452, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ROSA EMILIA CENTENO MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemática** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 28 de septiembre del 2010. Directora.

Reg. 14759 – M. 0136445 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 354, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MEYLIN DE LOS ANGELES GUZMAN ESCORCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 30 de septiembre del 2010. Directora.

Reg. 14760 – M. 0136439 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 16, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

BETANIA DE LOS ANGELES CASAYA GAGO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Turismo Sostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente

se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2010. Directora.

Reg. 14761 – M. 0136426 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 51, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CARLOS GERMAN JIMÉNEZ POTOSME, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 9 de julio del 2010. Directora.

Reg. 14762 – M. 0136423 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 36, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LUIS EMILIO ROMAN MENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Anestesia y Reanimación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. j:

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 8 de septiembre del 2010. Director.

Reg. 14763 – M. 0136418 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 41, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

EVERTH DE JESUS CASTILLO CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Laboratorio Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días

del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 28 de septiembre de 2010. Director.

Reg. 14764 – M. 0136421 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 44, Tomo III, del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

BERTHA ANGELICA CALDERON URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Nutrición**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 28 de septiembre de 2010. Director.

Reg. 14765 – M. 0136443 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 47 Partida No. 43, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ANA MARÍA SÁNCHEZ CRUZ, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año diez. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 14766 – M. 0136364 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 307 Pagina No. 155, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

EVELING MARÍA BLANCO ABURTO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 14767 – M. 0136404 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 412 Pagina No. 207, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

VAHJENSY LUIS BURGA OROZCO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 14768 – M. 0136346 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 430, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

BENITA DE LOS ANGELES REYES SEQUEIRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de los Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 26 de septiembre de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 14769 – M. 0136353 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 330, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CÉSAR RIKARDO LACAYO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los

derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 14770 – M. 0136410 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 434, Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

KENIA SUGEY PÉREZ GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 17 de junio de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

SECCION JUDICIAL

Reg. 2468 - M 630565 - Valor C\$ 380.00

Asunto N°: 010687-ORM1-2010-CV

El Juzgado Tercero Distrito Civil Ad Hoc de la Circunscripción Managua, ha dictado Auto que íntegra y literalmente dice: Juzgado Tercero Distrito Civil Ad Hoc de la Circunscripción Managua. Veintiuno de septiembre de dos mil diez. Las tres y veintiséis minutos de la tarde. I.- Vista la solicitud hecha por el señor Procurador General de Justicia de la República de Nicaragua, Dr. Hernán Estrada Santamaría, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en su calidad de Representante Legal del Estado de la República de Nicaragua, con certificación que rola en autos debidamente compulsada de Acuerdo Presidencial N° 12-2007 que acredita su representación, téngasele al doctor ESTRADA SANTAMARÍA en tal calidad y bríndesele la intervención que en derecho corresponde. II.- De la DEMANDA EN LA VÍA SUMARIA, con acciones acumuladas de NULIDAD DE TÍTULO DE REFORMA AGRARIA emitido mediante acuerdo número N° 43,019, TOMOLXXIV, FOLIO 94, del libro de acuerdos de títulos; y CANCELACIÓN DE ASIENTO REGISTRAL de la finca número: 83,457; Tomo: 399; Folios: 117/118; Asiento: 1, Columna de inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Bluefields Región Autónoma del Atlántico Sur, en contra de la Cooperativa Agropecuaria de Servicios JUAN ALBERTO ZELAYA R.L. Representada por el Señor ROSALIO RIVERA ALVAREZ. En consecuencia cítese y emplácese a la cooperativa demandada para que el término de tercero día conteste lo que tenga a bien del derecho Registral que se le pretende cancelar, y siendo que se desconoce el domicilio del representante de la cooperativa de conformidad al art. 122 Pr. Notifíquesele en la tabla de avisos de este complejo judicial y por medio de edicto que deberán publicarse en un periódico de circulación nacional o en la gaceta.- III.- En virtud que la parte actora es el Estado de la República de Nicaragua, no se manda a trámite de mediación señalada por el Arto. 94 de la Ley 260. Notifíquese. (F) Juez Eveling González B. (F) Ilegible Secretario. (f) LIC. EVELING GONZÁLEZ BETANCOURT, Juzgado

Tercero Distrito Civil Ad Hoc de la Circunscripción Managua. (f) Srio.

Asunto N°: 010722-ORM1-2010-CV

El Juzgado Tercero Distrito Civil Ad Hoc de la Circunscripción Managua, ha dictado Auto que íntegra y literalmente dice: Juzgado Tercero Distrito Civil Ad Hoc de la Circunscripción Managua. Veintiuno de septiembre de dos mil diez. Las once y veintitrés minutos de la mañana. I.- Vista la solicitud hecha por el señor Procurador General de Justicia de la República de Nicaragua, Dr. Hernán Estrada Santamaría, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en su calidad de Representante Legal del Estado de la República de Nicaragua, con certificación que rola en autos debidamente compulsada de Acuerdo Presidencial N° 12-2007 que acredita su representación, téngasele al doctor ESTRADA SANTAMARÍA en tal calidad y bríndesele la intervención que en derecho corresponde. II.- DE LA DEMANDA EN LA VÍA SUMARIA, con acciones acumuladas de NULIDAD DE TÍTULO DE REFORMA AGRARIA INSCRITO BAJO N° 32,463, TOMO XLVII, FOLIO 335. DEL LIBRO DE ACUERDOS DE TÍTULOS; Y CANCELACIÓN DE ASIENTO REGISTRAL de la finca número: 13588; Tomo: 213/255; Folios: 188/8; Asiento: 8, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales, EN CONTRA DE los SEÑORES JUAN URBINA MARENCO, YASER URBINA SOZA, ERNESTO ORTIZ SALGADO, NELSON SALGADO ORTEZ y GENARO RAMOS GARCÍA. En consecuencia cítese y emplácese a los señores antes mencionados para que en el término de tercero día contesten lo que tengan a bien y siendo que se desconoce el domicilio de los Señores demandados antes mencionados de conformidad al art. 122 Pr. Notifíquesele en la tabla de avisos de este complejo judicial y por medio de cédula en el periódico de circulación nacional o en la gaceta.- III.- En virtud que la parte actora es el Estado de la República de Nicaragua, no se manda a trámite de mediación señalada por el Arto. 94 de la Ley 260. Notifíquese. (F) Juez Eveling González B. (F) Ilegible Secretario. (f) LIC. EVELING GONZÁLEZ BETANCOURT, Juzgado Tercero Distrito Civil Ad Hoc de la Circunscripción Managua. (f) Srio.

Asunto N°: 010718-ORM1-2010-CV

El Juzgado Tercero Distrito Civil Ad Hoc de la Circunscripción Managua, ha dictado Auto que íntegra y literalmente dice: Juzgado Tercero Distrito Civil Ad Hoc de la Circunscripción Managua. Veintiuno de septiembre de dos mil diez. Las nueve y cincuenta y ocho minutos de la mañana. I.- Vista la solicitud hecha por el señor Procurador General de Justicia de la República de Nicaragua, Dr. Hernán Estrada Santamaría, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en su calidad de Representante Legal del Estado de la República de Nicaragua, con certificación que rola en autos debidamente compulsada de Acuerdo Presidencial N° 12-2007 que acredita su representación, téngasele al doctor ESTRADA SANTAMARÍA en tal calidad y bríndesele la intervención que en derecho corresponde. II.- De la DEMANDA EN LA VÍA SUMARIA, con acciones acumuladas de NULIDAD DE TÍTULO DE REFORMA AGRARIA, RESTITUCIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIENTO REGISTRAL de finca inscrita bajo número: 56,739, Tomo: 360, Folio: 193, Asiento: 1, Columna de inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales, a favor de la Cooperativa Agrícola Sandinista “RAFAEL ROMAN BAEZ”, Integrada por los SEÑORES SANTOS GUZMÁN SANDOVAL, MIGUEL FLORES MAIRENA, ESTEBAN FLORES MAIRENA, ANTONIO SEQUEIRA CRUZ, ELIDES ROCHA, ALBERTO ROCHA, SEBASTIÁN SEQUEIRA CRUZ, SANTOS MENDOZA, ENRIQUE GONZÁLEZ LÓPEZ, DORA ESCORCIA ECHEVERRY, WILFREDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARGARITO SEQUEIRA CRUZ, JOSÉ MARÍA PICADO, ISIDRO SEQUEIRA OPORTA, JAVIER DÍAZ y AGUSTÍN MENDOZA. En consecuencia CÍTESE Y EMPLÁCESE A los señores antes mencionados para que en el término de tercero día contesten lo que tengan a bien, y siendo que se desconoce el domicilio de los Señores demandados antes mencionados de conformidad al art. 122 Pr. Notifíquesele en la tabla de avisos de este complejo judicial y por medio de Edicto que deberá publicarse en un periódico de circulación nacional o en la gaceta.- III.- En virtud que la parte actora es el Estado de la República de Nicaragua, no se manda a trámite de mediación

señalada por el Arto. 94 de la Ley 260. Notifíquese. (F) Juez Eveling González B. (F) Ilegible Secretario. (f) LIC. EVELING GONZÁLEZ BETANCOURT, Juzgado Tercero Distrito Civil Ad Hoc de la Circunscripción Managua. (f) Srio.

Reg. 2220 - M 0493667 - Valor C\$ 145.00

CARTELES: **BLANCA ROSA CASTILLO**, solicitan se les declare heredera de la cuarta conyugal que le corresponde, así mismo se declare heredero a sus hijos **CHRISTOPHER THOMAS Y RODRIGO MOISES** ambos de apellido **ROCHA CSTILLO**, de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que al fallecer dejen a su esposo y padre y respectivamente señor: **SANTOS THOMAS ROCHA ACUÑA**. OPÓNGANSE. (f) Lic. Jamilette Hernández Lezama, Secretaria de Actuaciones.

Reg. 1263 - M. 487505 - Valor C\$ 4,205.00

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

T E S T I M O N I O ESCRITURA NUMERO DOCE (12) SOCIEDAD ANONIMA – En la ciudad de Chinandega a las ocho de la mañana del diez de Junio del año dos mil, **ANTE MI: PABLO DE JESUS MEDINA CARDOZA** y Notario Público de la Republica de Nicaragua del domicilio de la Chinandega, debidamente autorizado para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, durante el quinquenio que vence el día veintiocho de noviembre del año dos mil cuatro comparecen accionado en su propio nombre los señores, **PEDRO JOSE RAMIRES PEREZ**, casado del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, oficinista, **ADELA DE JESUS MARTINEZ SANTANA**, soltera del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, cocinera, **ELIGIO JOSE MARADIAGA MUÑOZ**, soltero del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, plaguero, **MARTHA NUVIA USEDA M**, soltera del domicilio de la ciudad de El viejo y de transito por esta ciudad, ama de casa, **AZUCENA DE JESUS PAREDES LLANEZ**, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrera agrícola, **ALFONSO ANTONIO HERRERA LOPEZ**, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, **LUIS TRINIDA RODRIGUEZ SANCHEZ**, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **ALBERTO DE JESUS SANCHEZ QUIROZ**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, **MIGUEL ANGEL LINARTE POVEDA**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, **ANDRES ABALINO CABRERA GONZALEZ**, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, **MODESTO EDELBERTO VILLANUEVA FLORES**, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, **MARIA MERCEDES LINDO CASTILLO**, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, cocinera, **SILVIA YOLANDA VELASQUEZ CORTEZ**, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, cocinera, **MARIA ISABEL OLIVAS RODRIGUEZ**, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, cocinera, **ISABEL OLIVAS**, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, ama de casa, **ADOLFO SIMON PADILLA MEJIA**, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, mecánico, **MANUELA MORAN MENDOZA**, soltera, de Villa 15 de Julio en Chinandega, ama de casa, **HEBERT BELTRAN ERAZO**, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, **JOSE ARECIO GOMEZ SANCHEZ**, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador agrícola, **NOEL ANTONIO SANCHEZ MONTEALEGRE**, soltero de la Villa 15 de Julio en Chinandega, mecánico, **CARLOS ALBERTO OVIEDO COREA**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, implementero, **FERNANDO LARA CORONADO**, soltero, de Ranchería Chinandega, CPF, **FELIPE BENICIO DESBAS GARCIA**, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, implementero, **LUIS ALONSO VASQUEZ MARADIAGA**, soltero, de la ciudad de Somotillo y de transito por esta ciudad, vulcanizador, **FELIX PEDRO LINDO CENTENO**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, mecánico, **JOSE PASTOR HUETE HERNANDEZ**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, CPF, **JUAN MANUEL REAL MONTES**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, conductor, **JUAN DE LA CRUZ ROCHA JIMENEZ**, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **REYNA ISABEL ALTAMIRANO SANDOVAL**,

soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, cocinera, **MARIA EMERITA CARRANZA MONDRAGON**, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, cocinera, **JOSE ISABEL CASTILLO DELGADO**, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, **CRISTOBAL FERNANDO HERNANDEZ RIVERA**, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, plaguero, **JOSE RAMON HERNANDEZ FLORES**, casado del domicilio de la ciudad de Chinandega, plaguero, **RAFAEL ANTONIO DIAZ RIOS**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, ayudante de máquina, **LESBIA FRANCISCA NAJERA PEREZ**, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **MARITZA DEL SOCORRO FLORES ESTRADA**, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **ESMERALDA DE LA CRUZ LOPEZ MOYA**, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, cocinera, **JOSE JOAQUIN RIVERA MONDRAGON**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, **GUSTAVO ADOLFO DIAZ SOLIS**, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, mecánico, **ENRIQUE JOSE VALLEJOS CASTILLO**, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, CPF, **JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, **GREGORIO RUPERTO TERCERO REYES**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, **MARVIN ANDRES SOLIS DELGADO**, casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, **REYNA HERNANDEZ GOMEZ**, casada, del domicilio de la ciudad de León y de transito por esta ciudad, ama de casa, **TRINIDAD MENDEZ LOVAS**, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, **ALBERTO LEONIDAS ANDINO**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, oficinista, **GUILLERMO GONZALO MARTINEZ PRADO**, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, **JUAN RAMON BUSTAMANTE PERALTA**, casado, del domicilio de la ciudad de Villanueva, y de transito por esta ciudad, oficinista, **EDUARDO ENRIQUE TIJERINO MARTINEZ**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, oficinista, **MANUELA NICOLAZA MONTES CELIZ**, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrera agrícola, **JUAN DE LA CRUZ ROMERO MARTINEZ**, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, **CARMELA GUIDO MAYORGA**, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, **GUILLERMO ANTONIO LOPEZ MARTINEZ**, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, **ALINA HERNANDEZ LOPEZ DELGADILLO**, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **ILEANA DEL CARMEN CAMPOS CARRILLO**, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **LEONEL DE JESUS CHEVEZ MARTINEZ**, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, **GIOCONDA GUADALUPE RODRIGUEZ DARCE**, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **CARLA PATRCIA ESPINOZA**, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, ama de casa, **FELIX EMILIANO, CABRERA MALDONADO**, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, **WILLIAM ANTONIO DOLMUS HUETE**, soltero del domicilio de la ciudad de León, y de transito por esta ciudad, obrero agrícola, **FELIX ADRAIN GOMEZ MEZA**, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **HELEN MIGDALIA AGUILAR MEJIA**, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **OCTAVIO JOSE LOPEZ GAITAN**, soltero, del domicilio de la ciudad de Granada y de paso por esta ciudad, obrero agrícola, **ROSA GIRON GRANADOS**, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, **LUIS MANUEL RAMIREZ MORA**, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, **EDUARDO RODRIGUEZ GRANADO**, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, electricista, **ALFREDO JOSE CARVAJAL PALMA**, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **ROBERTO DE JESUS ALMENDAREZ PERLTA**, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **JUAN JOSE GUNERA SALINAS**, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, **ABEL INOCENTE GONZALEZ URTECHO**, casado, del domicilio de la ciudad de Chichigalpa, y de transito por esta ciudad, oficinista, **DAVID ANTONIO GAITAN GONZALEZ**, soltero, del domicilio de la ciudad de Tonalá y de transito por esta ciudad, vulcanizador, **MARITZA DEL CARMEN HERNANDEZ LEIVA**, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, **JUAN ADOLFO PALMA CARRILLO**, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo, oficinista, **LUISA EVELIA JUAREZ**, casada, del domicilio de la ciudad de León y de transito por esta ciudad, ama de casa, **MARIA ELSA MEMBREÑO MELENDEZ**, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrera agrícola, **MARIA FRANCISCA PINEDA RODRIGUEZ**, soltera del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por

esta ciudad, cocinera, MARCIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ NORORI, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, enfermera, MAYRA DEL SOCORRO VALLE VARGAS, soltera del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, oficinista, VICTOR MANUEL AGUILAR IZAGUIRRE, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, MARIA DEL CARMEN BARRERA ZUNIGA, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrera agrícola, FELIX PEDRO AGUILAR REYES, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, CPF, JULIO CESAR DAVILA GONZALEZ, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, HERMENEGILDO DOROTEO CENTENO RIVAS, casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, MARIA ESTHER FLETES MELENDEZ, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrera agrícola, RENE ANTONIO ALVARADO SANTOS, soltero del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrero agrícola, SAMUEL ENRIQUE SANTELIZ FLETES, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrero agrícola, JOSE DOLORES, MENDOZA MIRANDA, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, FELICIANA JARQUIN, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrera agrícola, JOSE ANGEL LOPEZ GARCIA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, mecánico, PABLO ANTONIO LOPEZ GARCIA, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, JOSE FRANCISCO CHAVARRIA ZAMORA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, implementario, DENIS MARIANO GALLO GARRIDO, casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, oficinista, MARCELINA GONZALES FUENTES, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, cocinera, CLAUDIO RAMON CISNEROS GONZALES, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, CPF, ROBERTO MANUEL GOMEZ RIVAS, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, ISIDRO ANTONIO HERRERA MEZA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, JOSE ARMANDO JIMENEZ ZUNIGA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, MARINA DEL CARMEN GONZALEZ MARENCO, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, cocinera, FELIPE BAYARDO ACOSTA CARVAJAL, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, FRANCISCO DAGOBERTO GONZALEZ MENA, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, oficinista, HERIBERTO JOSE CHAVARRIA JARQUIN, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, ALFREDO GUERRERO LOPEZ, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, implementario, RAMON ARISTIDES GUEVARA PEREZ, casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrero, GABRIEL GONZALES FUENTES, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, CPF, ANDRES ADRIAN SOLIS VIDAURRE, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, ROGER RAFAEL MONJE CABELLERO, casado del domicilio de la ciudad de León y de transito por esta ciudad, electricista, JOSE EUSEBIO BENAVIDEZ RUIZ, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, CPF, MANUEL DE JESUS SUAZO CUADRA, casado del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, ANDRES VICTORINO CENTENO RUIZ, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, LUIS FELIPE HERNANDEZ CASTILLO, soltero, del domicilio de la ciudad de Chichigalpa y de transito por esta ciudad, operador, CARLOS MANUEL JARQUIN SALAZAR, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, JAUN PABLO RAMOS ULLOA, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, MARIA GALEA, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, LUIS ALBERTO PEREZ CHEVEZ, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, JUAN ISIDRO LOPEZ ESPINALEZ, soltero, de la ciudad de Chinandega, operador, JOSE GUILLERMO PARRALES LUIS, casado del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, JUAN BAUTISTA PINEDA RODRIGUEZ, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, FRANKLIN ROMAN AGUILERA SOLORZANO, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, JAIME RAMON VALVERDE FLORES, casado, del domicilio de la ciudad de Chichigalpa y de transito por esta ciudad, oficinista, MIRIAN EMILIA DIZA VELASQUEZ, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, cocinera, MARLENE DEL SOCORRO MARTINEZ OBANDO, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, profesora, ROSA MARIA ALARCON CASTELLON, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, CANDIDA ROSA URCUYO, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, FRANCISCO SALAS MARTINEZ MONDRAGON, soltero, del domicilio de la ciudad de

Chinandega, obrero, ROBERTO ALBERTO GONZALEZ DAVILA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENESES, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, ANGEL ELEUTERIO ACEVEDO PEREZ, soltero, de Chichigalpa, operador, GILBERTO FILEMON JOMENEZ MARADIAGA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, FELIX GUSTAVO NAVAS GARCIA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, DIONISIO JOSE VARELA SANCHEZ, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, ARISTIDES JESUS ESPINOZA LOPEZ, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, JUAN EMILIA GONZALEZ CASTELLON, casada, de la ciudad de Chichigalpa, oficinista, MARGARITA MEZA PEREZ, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, YAMILETH MATILDE QUINTERO SALGADO, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, GLORIA ISABEL RODRIGUEZ, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, JOSE ANTONIO MORENO TIJERINO, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, MANUEL MARCELINO ESPINOZA HERRERA, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, JOSE DEL CARMEN OROZCO, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, CPF, SILVIA GUADALUPE LOPEZ MORENO, soltera, del domicilio de la ciudad de Chichigalpa y de transito por esta ciudad, obrera, MARIA ISABEL VANEGAS VALLEJO, viuda, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, VIDAL ANTONIO LOPEZ MENDOZA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, MARIA DE CRISTO PICHARDO NOVOA, casada, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, profesora, MARIA OFELIA BOQUIN MORALES, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, profesora, LIDIA MENDOZA MEZA, casada, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, profesora, LESTER DANILO MADRIZ NAVARRO, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, CONCEPCION BRICEÑO, casada, del domicilio de la ciudad de Somotillo y de transito por esta ciudad, ama de casa, INES VALERIO CORDERO MARQUEZ, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, ALEJANDRO APOLONIO CALDERON ROMERO, casado del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, FERMIN DE LA CRUZ MENDEZ CALDERON, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, JOSE AGUSTIN GONZALEZ CHAVEZ, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo, y de transito por esta ciudad, oficinista, ESTELA TERESA MOLINA ANDRADE, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, YADIRA DE LA CONCEPCION MENDIETA, casada del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, JUAN ROGELIO SANDOVAL SANCHEZ, casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, oficinista, AJEJANDRO ABUNDIO MARADIAGA BUSTAMANTE, casado, del domicilio de la ciudad de Villanueva, y de transito por esta ciudad, operador, SUYAPA MARTINEZ, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, ALEJANDRO ANTONIO GALLO MENA, Casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, mecánico, ALEJANDRA DEL CARMEN HERNANDEZ ORDOÑEZ, soltera del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrera, ROSA BERNANDA BORDAS SILVA, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrera, ERLINDA NATIVIDAD NARVAEZ QUIROZ, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrera, SABINA DEL SOCORRO SOLANO SALAZAR, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, ROSA CORDOBA MORALES, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, CESAR AGUSTIN GOMEZ MUNGUIA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, CLORINDA MENDOZA, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, CECILIA DEL CARMEN HERRERA CENTENO, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, cocinera, MARIA GUZMAN, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrera, AMALIA GARCIA VELASQUEZ, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, FELICITA PINEDA ZEPEDA, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, BERNARDA MALDONADO LOPEZ, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, BALBINA DEL SOCORRO MALDONADO LOPEZ, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, cocinera, MIGUEL ANGEL MATINEZ AGUILAR, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, LUIS ALBERTO ESCALANTE MAIRENA, casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo, operador, MIGUEL ANGEL NUÑEZ RIOS, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, mecánico.

Continuará.....